



# BOLETÍN DIARIO

## MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

**AÑO LXXIX - 16.880 - 21/12/2016**

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV		Resumen estadístico		Fuente: MAV		
						Valor nominal	Valor efvo. (\$)			
<b>VC05B</b>						Títulos de renta fija - \$	3.000.000	1.166.820,00		
24 hs	16:19	3.000.000,000	38,894%	1.166.820,000		Cauciones - \$	383	55.036.972,07		
						<b>Totales \$</b>		<b>56.203.792,07</b>		

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	28/12/2016	25,28	367	51.881.218,11	52.132.784,88		
8	29/12/2016	25,00	8	314.538,00	316.261,49		
9	30/12/2016	24,00	3	89.900,00	90.432,01		
13	03/01/2017	23,92	3	2.391.009,41	2.411.375,75		
14	04/01/2017	25,00	2	85.300,00	86.117,94		
Totales:			<b>383</b>	<b>54.761.965,52</b>	<b>55.036.972,07</b>		

Negociación de Cheques de Pago Diferido									Fuente: MAV	
Totales Operados			21/12/2016			PAGARÉ EN \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques			
27/12/2016	6	25,50	25,50	25,50	250.000,00	249.129,75	1			
10/01/2017	20	25,50	27,75	26,25	550.000,00	542.624,03	3			
15/01/2017	25	27,75	27,75	27,75	331.957,50	326.008,95	2			
16/01/2017	26	27,75	30,00	29,25	1.757.572,60	1.719.541,70	3			
17/01/2017	27	27,75	27,75	27,75	69.141,00	67.800,77	1			
18/01/2017	28	30,00	30,00	30,00	329.000,00	322.317,37	1			
19/01/2017	29	26,00	27,75	26,88	270.000,00	264.397,91	2			
20/01/2017	30	25,50	36,00	29,00	546.083,33	532.175,86	7			
21/01/2017	31	26,00	26,00	26,00	16.839,00	16.486,68	1			
23/01/2017	33	25,50	27,75	26,63	57.199,96	55.871,54	2			
24/01/2017	34	27,75	27,75	27,75	70.000,00	68.286,75	1			
25/01/2017	35	25,50	27,75	26,33	185.135,92	180.545,77	3			
26/01/2017	36	25,20	25,20	25,20	80.000,00	78.112,46	1			
27/01/2017	37	25,50	30,00	28,00	210.993,00	204.643,84	4			
28/01/2017	38	25,50	25,50	25,50	50.000,00	48.740,10	1			
30/01/2017	40	25,50	30,00	27,57	492.273,01	477.729,74	7			
31/01/2017	41	25,50	25,50	25,50	40.000,00	38.912,58	1			
01/02/2017	42	30,00	30,00	30,00	50.000,00	48.293,20	1			
02/02/2017	43	25,50	30,00	27,50	180.000,00	174.031,08	2			
04/02/2017	45	25,50	30,00	27,00	85.866,99	82.980,91	3			
06/02/2017	47	25,75	25,75	25,75	130.000,00	125.742,00	1			
09/02/2017	50	25,20	25,20	25,20	80.000,00	77.382,15	1			
10/02/2017	51	25,50	25,75	25,58	409.000,00	395.192,35	3			
11/02/2017	52	25,50	30,00	27,75	115.000,00	110.380,06	2			
12/02/2017	53	26,00	26,00	26,00	20.000,00	19.285,64	1			
13/02/2017	54	26,00	26,00	26,00	30.000,00	28.908,60	1			
14/02/2017	55	26,00	26,00	26,00	199.087,60	191.713,20	4			
15/02/2017	56	26,00	26,00	26,00	150.000,00	144.344,55	1			
16/02/2017	57	25,20	30,00	26,55	300.000,00	284.178,21	4			
17/02/2017	58	26,00	26,00	26,00	41.777,50	40.147,40	2			
18/02/2017	59	30,00	30,00	30,00	75.000,00	71.363,40	1			
19/02/2017	60	26,00	30,00	28,00	70.000,00	66.768,95	2			
20/02/2017	61	25,50	30,00	26,34	342.281,38	327.907,44	8			
21/02/2017	62	25,50	25,50	25,50	108.894,50	104.443,49	2			
23/02/2017	64	26,00	26,00	26,00	33.777,50	32.326,78	1			
25/02/2017	66	25,75	30,00	26,81	675.000,00	644.410,22	4			
26/02/2017	67	25,50	26,00	25,67	123.777,50	118.293,85	3			
27/02/2017	68	26,75	26,75	26,75	25.000,00	23.829,89	1			
28/02/2017	69	24,00	30,00	26,25	216.376,91	206.232,26	2			
01/03/2017	70	25,50	25,50	25,58	525.000,00	500.727,00	6			
02/03/2017	71	25,20	25,20	25,20	80.000,00	76.311,94	1			
03/03/2017	72	25,50	25,65	25,58	540.000,00	514.347,98	3			
04/03/2017	73	26,00	27,00	26,67	50.963,25	48.395,39	2			
07/03/2017	76	26,00	27,00	26,50	26.000,00	24.644,44	2			
08/03/2017	77	25,65	25,75	25,70	650.000,00	616.826,20	2			
09/03/2017	78	26,75	26,75	26,75	25.000,00	23.664,57	1			
10/03/2017	79	25,50	25,75	25,66	1.809.081,17	1.714.964,43	4			
11/03/2017	80	26,00	27,00	26,33	51.500,00	48.695,31	3			
12/03/2017	81	25,50	26,00	25,67	420.000,00	397.748,92	3			
13/03/2017	82	25,50	25,50	25,50	40.000,00	37.857,67	1			
15/03/2017	84	25,50	26,00	25,71	855.000,00	807.760,90	7			
16/03/2017	85	25,20	26,75	25,98	122.000,00	115.205,19	3			
17/03/2017	86	25,68	25,75	25,74	1.532.019,00	1.445.420,19	5			
18/03/2017	87	26,00	27,00	26,33	70.000,00	65.909,22	3			
19/03/2017	88	25,50	26,00	25,81	118.000,00	111.185,39	4			
20/03/2017	89	25,50	31,00	26,83	624.971,33	586.381,55	6			
21/03/2017	90	25,95	26,00	25,98	143.333,33	134.797,12	3			
22/03/2017	91	25,25	26,00	25,61	647.987,00	609.495,33	4			
23/03/2017	92	25,75	26,75	26,25	37.000,00	34.713,04	2			
24/03/2017	93	25,68	25,75	25,73	578.009,00	542.709,22	4			
25/03/2017	94	25,75	25,75	25,75	115.000,00	107.671,59	2			
26/03/2017	95	25,75	25,75	25,75	8.000,00	7.502,47	1			
27/03/2017	96	25,50	25,50	25,50	250.000,00	234.442,23	2			
28/03/2017	97	25,50	25,50	25,50	50.000,00	46.857,35	1			



## Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		21/12/2016			PAGARÉ EN \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
29/03/2017	98	25,75	26,00	25,88	335.000,00	313.357,60	2	
30/03/2017	99	25,20	26,75	25,98	111.641,50	104.463,09	3	
31/03/2017	100	25,75	30,00	26,46	180.484,00	167.016,22	6	
01/04/2017	101	25,50	25,50	25,50	25.000,00	23.367,48	1	
05/04/2017	105	25,75	25,75	25,75	12.000,00	11.179,74	1	
06/04/2017	106	25,75	25,75	25,75	15.000,00	13.965,50	1	
07/04/2017	107	25,50	25,50	25,50	43.500,00	40.500,73	1	
09/04/2017	109	25,75	25,75	25,75	15.000,00	13.938,04	1	
10/04/2017	110	25,75	27,00	26,38	152.000,00	140.697,16	2	
11/04/2017	111	25,75	25,75	25,75	415.000,00	385.114,09	3	
12/04/2017	112	26,00	26,00	26,00	20.000,00	18.534,50	1	
13/04/2017	113	25,75	25,75	25,75	25.000,00	23.145,13	1	
15/04/2017	115	25,50	26,50	25,94	287.000,00	265.105,48	4	
16/04/2017	116	25,75	25,75	25,75	15.000,00	13.874,37	1	
17/04/2017	117	25,20	25,20	25,20	80.000,00	74.068,06	1	
18/04/2017	118	25,75	25,75	25,75	315.000,00	290.982,03	2	
19/04/2017	119	25,50	26,00	25,75	80.000,00	73.879,66	2	
20/04/2017	120	25,50	26,50	25,79	505.333,33	466.270,68	6	
21/04/2017	121	25,25	25,95	25,57	273.333,33	252.138,47	3	
23/04/2017	123	25,75	25,75	25,75	15.000,00	13.811,28	1	
25/04/2017	125	25,75	26,00	25,80	237.000,00	217.708,62	5	
26/04/2017	126	26,00	26,00	26,00	29.140,00	26.757,48	1	
27/04/2017	127	25,75	26,50	25,94	329.097,36	302.084,46	4	
28/04/2017	128	25,50	26,00	25,75	78.333,12	71.907,83	2	
29/04/2017	129	26,00	26,00	26,00	8.776,00	8.042,68	1	
30/04/2017	130	25,75	26,50	26,00	76.519,26	70.042,97	4	
01/05/2017	131	25,50	25,50	25,50	25.000,00	22.918,50	1	
02/05/2017	132	25,20	25,20	25,20	80.000,00	73.364,62	1	
05/05/2017	135	25,49	27,00	25,95	378.712,85	345.580,72	5	
07/05/2017	137	25,75	26,00	25,88	34.001,61	31.010,20	2	
08/05/2017	138	26,00	26,00	26,00	49.270,00	44.889,30	1	
09/05/2017	139	26,00	26,00	26,00	42.000,00	38.240,87	1	
10/05/2017	140	25,75	26,00	25,83	40.030,00	36.420,08	3	
11/05/2017	141	25,75	25,75	25,75	400.000,00	363.144,38	2	
12/05/2017	142	25,49	26,50	26,00	277.563,56	252.487,50	4	
14/05/2017	144	26,00	26,00	26,00	12.537,00	11.378,00	1	
15/05/2017	145	24,00	26,00	25,49	580.872,30	527.443,39	6	
16/05/2017	146	25,20	29,00	26,36	636.615,12	577.515,57	4	
17/05/2017	147	26,00	29,00	27,50	95.076,00	85.544,18	2	
18/05/2017	148	25,75	29,00	27,38	358.461,00	324.158,78	2	
19/05/2017	149	25,49	29,00	26,62	364.279,00	329.301,85	4	
20/05/2017	150	25,50	25,75	25,69	663.333,33	600.051,11	5	
22/05/2017	152	25,25	29,00	26,75	424.393,44	383.444,91	2	
23/05/2017	153	25,20	29,00	27,10	94.281,00	84.569,10	2	
24/05/2017	154	25,25	29,00	27,13	317.397,00	286.193,24	2	
25/05/2017	155	25,69	25,75	25,72	143.563,00	129.274,21	2	
26/05/2017	156	25,49	29,00	26,69	361.056,00	324.754,81	4	
27/05/2017	157	25,75	25,75	25,75	400.000,00	360.342,57	1	
28/05/2017	158	25,50	25,50	25,50	50.000,00	45.057,83	1	
29/05/2017	159	25,20	29,00	27,10	143.673,00	128.702,90	2	
30/05/2017	160	25,69	29,00	26,42	1.013.103,75	909.382,38	7	
31/05/2017	161	25,49	29,00	26,31	791.900,53	710.824,16	7	
01/06/2017	162	25,45	29,00	26,65	122.333,51	109.175,63	3	
02/06/2017	163	29,00	29,00	29,00	67.256,00	59.586,48	1	
05/06/2017	166	29,00	32,00	30,50	70.691,00	62.438,74	2	
06/06/2017	167	29,00	29,00	29,00	61.844,00	54.637,60	1	
07/06/2017	168	29,00	29,00	29,00	60.184,00	53.097,73	1	
08/06/2017	169	25,45	29,00	27,23	257.537,35	229.730,31	2	
09/06/2017	170	25,50	29,00	26,83	109.076,00	96.765,68	3	
10/06/2017	171	25,75	26,00	25,92	77.410,00	69.022,17	3	
11/06/2017	172	25,75	25,75	25,75	400.000,00	356.939,86	2	
12/06/2017	173	26,00	29,00	27,50	87.904,00	77.557,12	2	
13/06/2017	174	29,00	29,00	29,00	60.022,00	52.768,82	1	
14/06/2017	175	29,00	29,00	29,00	67.414,00	59.226,18	1	
15/06/2017	176	25,50	32,00	27,18	840.253,00	746.318,01	7	
16/06/2017	177	25,45	29,00	26,28	579.165,46	514.825,17	5	
17/06/2017	178	25,75	25,75	25,75	103.682,00	92.172,44	1	
18/06/2017	179	32,00	32,00	32,00	110.000,00	96.175,87	2	
19/06/2017	180	25,50	29,00	27,25	114.519,00	101.061,51	2	
20/06/2017	181	25,45	25,50	25,46	457.244,53	406.222,88	5	
21/06/2017	182	25,75	32,00	28,92	128.209,00	112.741,47	3	
22/06/2017	183	25,45	29,00	27,23	115.471,71	101.666,04	2	
23/06/2017	184	25,45	32,00	27,99	481.840,00	425.928,72	4	
24/06/2017	185	25,75	32,00	27,92	188.298,88	166.328,77	3	
25/06/2017	186	25,45	25,75	25,53	279.255,49	247.064,73	4	
26/06/2017	187	25,45	29,00	26,73	206.511,00	181.677,23	3	
27/06/2017	188	29,00	32,00	30,50	65.175,00	56.680,26	2	
28/06/2017	189	25,50	32,00	28,13	185.350,66	162.191,80	4	
29/06/2017	189	29,00	29,00	29,00	61.263,00	53.297,73	1	
30/06/2017	191	25,45	29,00	25,84	969.059,55	853.725,85	17	
01/07/2017	192	25,50	25,50	25,50	25.000,00	22.056,78	1	
02/07/2017	193	32,00	32,00	32,00	11.875,00	10.141,26	1	
03/07/2017	194	29,00	29,00	29,00	65.694,00	56.959,66	1	
04/07/2017	195	29,00	29,00	29,00	62.174,00	53.870,56	1	
05/07/2017	196	25,75	32,00	28,92	72.079,00	62.492,15	3	
07/07/2017	198	26,00	26,00	26,00	30.000,00	26.308,20	1	
08/07/2017	199	25,75	26,00	25,88	35.879,00	31.434,53	2	
10/07/2017	201	26,00	26,00	26,00	7.410,00	6.485,97	1	
11/07/2017	202	25,75	25,75	25,75	200.000,00	175.161,81	1	
12/07/2017	203	26,00	26,00	26,00	20.000,00	17.484,19	1	
13/07/2017	204	25,75	25,75	25,75	50.000,00	43.736,41	1	
15/07/2017	206	25,50	32,00	28,75	28.000,00	24.403,50	2	
16/07/2017	207	25,69	25,69	25,69	16.052,50	14.019,77	1	
17/07/2017	208	25,75	25,75	25,75	103.682,00	90.470,25	1	
18/07/2017	209	25,75	32,00	28,08	107.591,63	93.334,53	3	
19/07/2017	210	25,50	25,50	25,50	60.000,00	52.355,40	1	
20/07/2017	211	25,50	25,69	25,55	644.689,27	562.189,51	4	
23/07/2017	214	26,00	32,00	29,00	140.000,00	121.281,88	2	
24/07/2017	215	25,75	32,00	27,83	313.000,00	271.795,94	3	
25/07/2017	216	25,69	25,69	25,69	65.031,72	56.484,26	2	
27/07/2017	218	25,50	25,50	25,50	372.071,03	323.089,74	2	
28/07/2017	219	25,50	32,00	28,75	71.146,74	61.092,93	2	
30/07/2017	221	25,50	26,00	25,85	595.849,26	515.379,36	5	

# Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.



## Negociación de Cheques de Pago Diferido

Fuente: MAV

Totales Operados		21/12/2016			PAGARÉ EN \$		
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
31/07/2017	222	25.69	25.75	25.72	81.016,35	70.094,46	2
01/08/2017	223	25.50	25.50	25.50	25.000,00	21.643,22	1
08/08/2017	230	26,00	26,00	26,00	19.227,00	16.530,49	1
10/08/2017	232	26,00	26,00	26,00	7.410,00	6.362,98	1
11/08/2017	233	25,50	25,75	25,67	1.400.000,00	1.204.264,03	3
12/08/2017	234	26,00	26,00	26,00	20.000,00	17.153,06	1
15/08/2017	237	25,50	26,00	25,75	33.826,66	29.017,86	2
17/08/2017	239	25,75	25,75	25,75	103.682,00	88.776,12	1
18/08/2017	240	26,50	26,50	26,50	80.000,00	68.170,94	1
19/08/2017	241	25,50	25,50	25,50	60.000,00	51.384,33	1
20/08/2017	242	25,69	26,00	25,90	114.025,00	97.373,52	3
22/08/2017	244	25,49	26,00	25,75	283.163,65	241.686,27	2
23/08/2017	245	26,00	26,00	26,00	10.120,80	8.622,19	1
24/08/2017	246	26,00	26,00	26,00	58.910,00	50.156,63	2
25/08/2017	247	25,75	26,00	25,88	75.251,47	64.104,41	2
26/08/2017	248	25,75	25,75	25,75	60.000,00	50.973,80	1
01/09/2017	254	25,50	25,50	25,50	25.000,00	21.244,89	1
06/09/2017	259	25,49	25,49	25,49	120.843,80	102.394,74	1
08/09/2017	261	25,75	26,00	25,88	69.227,00	58.472,76	2
10/09/2017	263	26,00	26,00	26,00	7.410,00	6.244,57	1
11/09/2017	264	25,75	26,00	25,83	523.163,65	441.129,20	3
12/09/2017	265	26,00	26,00	26,00	20.000,00	16.834,24	1
15/09/2017	268	25,50	26,00	25,75	33.826,66	28.485,94	2
17/09/2017	270	25,75	25,75	25,75	104.273,00	87.641,02	1
19/09/2017	272	25,50	25,75	25,63	89.000,00	74.794,13	2
20/09/2017	273	25,75	25,75	25,75	57.025,00	47.794,56	2
21/09/2017	274	26,00	26,00	26,00	123.163,65	103.111,91	1
22/09/2017	275	26,00	26,00	26,00	10.120,80	8.469,03	1
24/09/2017	277	25,75	26,00	25,88	58.910,00	49.267,96	2
25/09/2017	278	25,75	25,75	25,75	120.000,00	100.324,14	2
29/09/2017	282	26,00	26,00	26,00	15.251,47	12.707,82	1
01/10/2017	284	25,50	26,00	25,75	148.163,65	123.373,77	2
04/10/2017	287	26,50	26,50	26,50	100.000,00	82.805,87	1
06/10/2017	289	26,00	26,00	26,00	120.843,80	100.272,77	1
07/10/2017	290	26,50	26,50	26,50	100.000,00	82.656,79	1
08/10/2017	291	26,00	26,00	26,00	19.227,00	15.935,18	1
10/10/2017	293	25,75	25,75	25,75	7.410,00	6.144,28	1
11/10/2017	294	25,75	26,50	26,00	623.163,65	515.836,52	4
12/10/2017	295	26,00	26,00	26,00	20.000,00	16.536,79	1
14/10/2017	297	26,00	26,00	26,00	100,00	83.011,02	1
15/10/2017	298	25,50	25,75	25,63	33.826,66	28.001,66	2
17/10/2017	300	26,50	26,50	26,50	100.000,00	82.163,72	1
19/10/2017	302	25,50	25,50	25,50	60.000,00	49.574,99	1
20/10/2017	303	25,75	26,00	25,88	17.145,80	14.120,19	2
21/10/2017	304	25,49	26,50	26,00	150.000,00	123.235,81	2
24/10/2017	307	25,75	26,50	26,08	158.910,00	130.228,82	3
26/10/2017	309	25,75	25,75	25,75	60.000,00	49.175,91	1
27/10/2017	310	25,50	26,00	25,75	265.251,47	218.113,03	2
28/10/2017	311	26,50	26,50	26,50	100.000,00	81.628,09	1
01/11/2017	315	25,50	25,50	25,50	25.000,00	20.502,39	1
03/11/2017	317	25,50	25,75	25,63	1.250.000,00	1.022.496,54	2
05/11/2017	319	26,00	26,00	26,00	120.843,80	98.525,70	1
07/11/2017	321	25,25	25,75	25,42	1.419.856,35	1.159.583,33	3
10/11/2017	324	25,50	26,00	25,74	1.288.313,39	1.049.900,90	4
12/11/2017	326	25,25	26,00	25,63	64.856,35	52.862,82	2
13/11/2017	327	25,75	25,75	25,75	1.000.000,00	813.017,18	1
15/11/2017	329	25,50	26,00	25,74	1.358.826,66	1.103.765,51	5
17/11/2017	331	25,25	26,00	25,50	720.112,70	585.675,16	4
18/11/2017	332	25,69	25,69	25,69	1.000.000,00	811.050,01	1
19/11/2017	333	25,50	25,50	25,50	60.000,00	48.703,46	1
20/11/2017	334	25,50	25,75	25,58	2.007.025,00	1.628.217,91	3
22/11/2017	335	25,50	25,50	25,50	1.000.000,00	813.845,78	1
24/11/2017	338	25,25	26,00	25,58	640.251,52	518.760,55	3
25/11/2017	339	25,49	25,75	25,62	110.000,00	88.789,06	2
28/11/2017	342	25,50	25,50	25,50	500.000,00	403.801,26	1
29/11/2017	343	25,50	25,50	25,50	500.000,00	403.573,56	1
30/11/2017	344	25,50	26,00	25,63	6.170.906,01	4.976.969,91	8
01/12/2017	345	25,50	26,00	25,67	925.000,00	744.549,42	3
04/12/2017	348	25,50	25,50	25,50	750.000,00	603.658,33	2
05/12/2017	349	25,50	25,50	25,50	500.000,00	402.212,72	1
06/12/2017	350	25,25	25,90	25,83	5.875.000,00	4.711.602,62	14
07/12/2017	351	25,50	25,75	25,58	1.458.642,00	1.170.948,54	2
08/12/2017	353	25,50	25,75	25,63	1.560.000,00	1.251.887,59	2
10/12/2017	354	25,50	26,00	25,75	930.000,00	745.089,48	3
11/12/2017	355	25,50	25,50	25,50	500.000,00	400.861,03	1
12/12/2017	356	25,50	25,50	25,50	1.155.000,00	925.470,61	3
13/12/2017	357	25,50	25,50	25,50	500.000,00	400.412,48	1
14/12/2017	358	25,50	26,00	25,75	3.500.000,00	2.791.958,27	2
					<b>81.899.751,76</b>	<b>70.882.680,35</b>	<b>584</b>

PAGARÉ EN U\$S		21/12/2016					
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
15/12/2017	359	7,00	7,00	7,00	600.000,00	561.452,08	2
					<b>600.000,00</b>	<b>561.452,08</b>	<b>2</b>

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados											21/12/2016		Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto			
Ch Dif Avalado	140741	SUSO190670001	PAGARE	002	0	Sin	Sin Inf.	19-06-17	48hs	U\$S	46.800,00			
Pagare Avalado		SUVA151270001		000	0	Sin	Sin Inf.	15-12-17	48hs	U\$S	300.000,00			
Pagare Avalado		SUVA151270002		000	0	Sin	Sin Inf.	15-12-17	48hs	U\$S	300.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY031100208	CITI	016	Florida	Sin	Sin Inf.	03-11-17	48hs	\$	250.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY041200229	CITI	016	Florida	Sin	Sin Inf.	04-12-17	48hs	\$	250.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY060200227	CREDICOOP	191	0	Sin	Sin Inf.	06-02-17	48hs	\$	130.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY060900247	SANTANDER	072	Salta	Sin	Sin Inf.	06-09-17	48hs	\$	120.843,80			
Ch Dif Avalado		ACPY061200259	PATAGONIA	034	Neuquen	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	375.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY071100289	FINANSUR	303	Casa Ctral.	Sin	Sin Inf.	07-11-17	48hs	\$	44.856,35			
Ch Dif Avalado		ACPY071100290	PATAGONIA	034	Neuquen	Sin	Sin Inf.	07-11-17	48hs	\$	375.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY100300550	GALICIA	007	Acassuso	Sin	Sin Inf.	10-03-17	48hs	\$	1.000.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY100300553	ICBC	015	Santa Fe	Sin	Sin Inf.	10-03-17	48hs	\$	300.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY101100463	CITI	016	Florida	Sin	Sin Inf.	10-11-17	48hs	\$	250.000,00			
Ch Dif Avalado		ACPY121100326	FINANSUR	303	Casa Ctral.	Sin	Sin Inf.	12-11-17	48hs	\$	44.856,35			
Ch Dif Avalado		ACPY150300713	C.BS.AS.	029	Caballito	Sin	Sin Inf.	15-03-17	48hs	\$	120.000,00			



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados										21/12/2016	Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado		ACPY160200261	C.B.S.A.S.	029	Caiballito	Sin	Sin Inf.	16-02-17	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY160500338	CREDICOOP	191	Montserrat	Sin	Sin Inf.	16-05-17	48hs	\$	355.500,00
Ch Dif Avalado		ACPY170300282	GALICIA	007	Acassuso	Sin	Sin Inf.	17-03-17	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY171100283	CITI	016	Florida	Sin	Sin Inf.	17-11-17	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY171100284	FINANSUR	303	Casa Ctral.	Sin	Sin Inf.	17-11-17	48hs	\$	44.856,35
Ch Dif Avalado		ACPY171100285	PATAGONIA	034	Neuquen	Sin	Sin Inf.	17-11-17	48hs	\$	375.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY200400660	SANTANDER	072	Nueva Nunez	Sin	Sin Inf.	20-04-17	48hs	\$	115.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY210400273	SANTANDER	072	Nueva Nunez	Sin	Sin Inf.	21-04-17	48hs	\$	115.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY211000316	MASVENTAS	341	Casa Central	Sin	Sin Inf.	21-10-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY220500321	CREDICOOP	191	Montserrat	Sin	Sin Inf.	22-05-17	48hs	\$	348.700,00
Ch Dif Avalado		ACPY220800339	SANTANDER	072	Salta	Sin	Sin Inf.	22-08-17	48hs	\$	123.163,65
Ch Dif Avalado		ACPY240500343	CREDICOOP	191	Montserrat	Sin	Sin Inf.	24-05-17	48hs	\$	252.300,00
Ch Dif Avalado		ACPY241100282	CITI	016	Florida	Sin	Sin Inf.	24-11-17	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY241100283	PATAGONIA	034	Neuquen	Sin	Sin Inf.	24-11-17	48hs	\$	375.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY251100514	MASVENTAS	341	Casa Central	Sin	Sin Inf.	25-11-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY271000286	CITI	016	Florida	Sin	Sin Inf.	27-10-17	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280100371	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-01-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280201298	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-02-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280300394	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-03-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280400353	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-04-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280500335	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-05-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280600339	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-06-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		ACPY280700334	MACRO	285	Rosario	Sin	Sin Inf.	28-07-17	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200013	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	236.047,75
Ch Dif Avalado		AFFI061200014	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	241.576,50
Ch Dif Avalado		AFFI061200015	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	265.734,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200016	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	507.734,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200017	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	507.734,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200018	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	265.734,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200019	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	531.934,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200020	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	531.934,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200021	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	558.508,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200022	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	558.508,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200023	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	558.508,00
Ch Dif Avalado		AFFI061200024	FRANCES	017	Gale Pacific	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	236.047,75
Ch Dif Avalado		AGAV050500015	GALICIA	007	0089	Sin	Sin Inf.	05-05-17	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		AGAV120500006	GALICIA	007	0089	Sin	Sin Inf.	12-05-17	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		AGAV190500019	GALICIA	007	0089	Sin	Sin Inf.	19-05-17	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		AGAV200600064	MACRO	285	0780	Sin	Sin Inf.	20-06-17	48hs	\$	126.555,26
Ch Dif Avalado		AGAV260500047	GALICIA	007	0089	Sin	Sin Inf.	26-05-17	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		AGAV310500410	GALICIA	007	0089	Sin	Sin Inf.	31-05-17	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado		AMAV151100014	LA PAMPA	093	Trenque Lauq	Sin	Sin Inf.	15-11-17	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		AMAV301100023	LA PAMPA	093	Trenque Lauq	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ARPY040300122	GALICIA	007	343	Sin	Sin Inf.	04-03-17	48hs	\$	25.000,00
Ch Dif Avalado		ARPY040300011	GALICIA	007	343	Sin	Sin Inf.	04-03-17	48hs	\$	48.800,00
Ch Dif Avalado		ARPY070300009	GALICIA	007	343	Sin	Sin Inf.	07-03-17	48hs	\$	20.000,00
Ch Dif Avalado		ARPY110300010	GALICIA	007	343	Sin	Sin Inf.	11-03-17	48hs	\$	31.500,00
Ch Dif Avalado		ARPY150100012	GALICIA	007	999	Sin	Sin Inf.	15-01-17	48hs	\$	81.650,00
Ch Dif Avalado		ARPY150100013	BAPRO	014	477	Sin	Sin Inf.	15-01-17	48hs	\$	250.307,50
Ch Dif Avalado		ARPY160100012	CREDICOOP	191	020	Sin	Sin Inf.	16-01-17	48hs	\$	41.206,96
Ch Dif Avalado		ARPY170100010	PATAGONIA	034	315	Sin	Sin Inf.	17-01-17	48hs	\$	69.141,92
Ch Dif Avalado		ARPY1711000011	SANTANDER	072	031	Sin	Sin Inf.	17-11-17	48hs	\$	50.256,35
Ch Dif Avalado		ARPY180300009	GALICIA	007	343	Sin	Sin Inf.	18-03-17	48hs	\$	24.000,00
Ch Dif Avalado		ARPY190100012	SANTANDER	072	459	Sin	Sin Inf.	19-01-17	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado		ARPY230100013	GALICIA	007	191	Sin	Sin Inf.	23-01-17	48hs	\$	41.206,96
Ch Dif Avalado		ARPY240100010	SANTANDER	072	144	Sin	Sin Inf.	24-01-17	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif Avalado		ARPY250100016	PATAGONIA	034	315	Sin	Sin Inf.	25-01-17	48hs	\$	69.142,92
Ch Dif Avalado		ARPY300100025	BAPRO	014	477	Sin	Sin Inf.	30-01-17	48hs	\$	250.307,50
Ch Dif Avalado		ARPY300100026	CREDICOOP	191	020	Sin	Sin Inf.	30-01-17	48hs	\$	41.206,96
Ch Dif Avalado		ARPY301100034	SANTANDER	072	432	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		AVAL070500047	CREDICOOP	191	416	Sin	Sin Inf.	07-05-17	48hs	\$	19.001,61
Ch Dif Avalado		AVAL100500137	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-05-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL100600140	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-06-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL100700153	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-07-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL100800183	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-08-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL100900167	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-09-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL101000157	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-10-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL101100157	BAPRO	014	93	Sin	Sin Inf.	10-11-17	48hs	\$	7.410,00
Ch Dif Avalado		AVAL150200213	CREDICOOP	191	108	Sin	Sin Inf.	15-02-17	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		AVAL150300203	CREDICOOP	191	108	Sin	Sin Inf.	15-03-17	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		AVAL150400199	CREDICOOP	191	108	Sin	Sin Inf.	15-04-17	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		AVAL150500203	CREDICOOP	191	108	Sin	Sin Inf.	15-05-17	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado		AVAL150800231	MACRO	285	651	Sin	Sin Inf.	15-08-17	48hs	\$	8.826,66
Ch Dif Avalado		AVAL150900218	MACRO	285	651	Sin	Sin Inf.	15-09-17	48hs	\$	8.826,66
Ch Dif Avalado		AVAL151000213	MACRO	285	651	Sin	Sin Inf.	15-10-17	48hs	\$	8.826,66
Ch Dif Avalado		AVAL151100213	MACRO	285	651	Sin	Sin Inf.	15-11-17	48hs	\$	8.826,66
Ch Dif Avalado		AVAL200800201	BAPRO	014	56	Sin	Sin Inf.	20-08-17	48hs	\$	7.025,00
Ch Dif Avalado		AVAL200900190	BAPRO	014	56	Sin	Sin Inf.	20-09-17	48hs	\$	7.025,00
Ch Dif Avalado		AVAL201000188	BAPRO	014	56	Sin	Sin Inf.	20-10-17	48hs	\$	7.025,00
Ch Dif Avalado		AVAL201100196	BAPRO	014	56	Sin	Sin Inf.	20-11-17	48hs	\$	7.025,00
Ch Dif Avalado		AVAL230700053	MACRO	285	756	Sin	Sin Inf.	23-07-17	48hs	\$	130.000,00
Ch Dif Avalado		AVAL240800085	NACION	011	696	Sin	Sin Inf.	24-08-17	48hs	\$	27.920,00
Ch Dif Avalado		AVAL240900077	NACION	011	696	Sin	Sin Inf.	24-09-17	48hs	\$	27.920,00
Ch Dif Avalado		AVAL241000090	NACION	011	696	Sin	Sin Inf.	24-10-17	48hs	\$	27.920,00
Ch Dif Avalado		AVLR0101200003	CREDICOOP	191	F. Mataderos	Sin	Sin Inf.	10-12-17	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU010600059	NACION	011	Rafaela	Sin	Sin Inf.	01-06-17	48hs	\$	32.722,51
Ch Dif Avalado		AVRU080600047	SANTA FE	330	S. Jeronimo N	Sin	Sin Inf.	08-06-17	48hs	\$	195.347,35
Ch Dif Avalado		AVRU150500306	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	15-05-17	48hs	\$	155.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU160600047	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	16-06-17	48hs	\$	155.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU160600048	MACRO	285	Esperanza	Sin	Sin Inf.	16-06-17	48hs	\$	16.052,46
Ch Dif Avalado		AVRU160700029	MACRO	285	Esperanza	Sin	Sin Inf.	16-07-17	48hs	\$	16.052,50
Ch Dif Avalado		AVRU200500296	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	20-05-17	48hs	\$	155.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU200600207	SANTA FE	330	Esperanza	Sin	Sin Inf.	20-06-17	48hs	\$	20.600,00
Ch Dif Avalado		AVRU200600208	SANTA FE	330	Esperanza	Sin	Sin Inf.	20-06-17	48hs	\$	20.600,00
Ch Dif Avalado		AVRU200700092	SANTA FE	330	Esperanza	Sin	Sin Inf.	20-07-17	48hs	\$	37.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU200800044	SANTA FE	330	Esperanza	Sin	Sin Inf.	20-08-17	48hs	\$	37.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU220600054	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	22-06-17	48hs	\$	57.010,71
Ch Dif Avalado		AVRU230600053	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	23-06-17	48hs	\$	155.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU250500120	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	25-05-17	48hs	\$	43.563,00
Ch Dif Avalado		AVRU250600110	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	25-06-17	48hs	\$	112.692,48
Ch Dif Avalado		AVRU250600111	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	25-06-17	48hs	\$	43.563,00
Ch Dif Avalado		AVRU250600112	FRANCES	017	Emp Santa Fe	Sin	Sin Inf.	25-06-17	48hs	\$	23.000,00
Ch Dif Avalado		AVRU250700068	NACION	011	Esperanza	Sin	Sin Inf.	25-07-17	48hs	\$	43.566,31
Ch Dif Avalado		AVRU250700069	FRANCES	017	Emp Santa Fe	Sin	Sin Inf.	25-07-17	48hs	\$	21.465,41
Ch Dif Avalado		AVRU260600056	MACRO	285	Esperanza	Sin	Sin Inf.	26-06-17	48hs	\$	42.275,00



# Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados											21/12/2016	Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado		AVRU300500949	MACRO	285	Esperanza	Sin	Sin Inf.	30-05-17	48hs	\$	73.971,63	
Ch Dif Avalado		AVRU300600900	NACION	011	Progreso	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	74.238,34	
Ch Dif Avalado		AVRU300600901	MACRO	285	Felicia	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	29.800,00	
Ch Dif Avalado		AVRU300600902	MACRO	285	Rafaela	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	17.442,35	
Ch Dif Avalado		AVRU300600903	MACRO	285	Rafaela	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	21.016,31	
Ch Dif Avalado		AVRU300600904	MACRO	285	Humbolt	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	15.021,45	
Ch Dif Avalado		AVRU300600905	SANTA FE	330	Progreso	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	15.250,10	
Ch Dif Avalado		AVRU310500698	SANTA FE	330	Rafaela	Sin	Sin Inf.	31-05-17	48hs	\$	278.088,59	
Ch Dif Avalado		AVRU310700199	MACRO	285	Rafaela	Sin	Sin Inf.	31-07-17	48hs	\$	21.016,35	
Ch Dif Avalado		CAMP150600085	NACION	011	282	Sin	Sin Inf.	15-06-17	48hs	\$	550.000,00	
Ch Dif Avalado		CAMP300500143	NACION	011	282	Sin	Sin Inf.	30-05-17	48hs	\$	557.000,00	
Ch Dif Avalado		CONE100400007	NACION	011	000000000221	Sin	Sin Inf.	10-04-17	48hs	\$	140.000,00	
Ch Dif Avalado		CRECO101000002	SANTANDER	072	165	Sin	Sin Inf.	01-10-17	48hs	\$	123.163,65	
Ch Dif Avalado		CRECO51100001	HSBC	150	017	Sin	Sin Inf.	05-11-17	48hs	\$	120.843,80	
Ch Dif Avalado		CRECO61000001	SANTANDER	072	165	Sin	Sin Inf.	06-10-17	48hs	\$	120.843,80	
Ch Dif Avalado		CREC110900001	SANTANDER	072	165	Sin	Sin Inf.	11-09-17	48hs	\$	123.163,65	
Ch Dif Avalado		CREC111000001	SANTANDER	072	165	Sin	Sin Inf.	11-10-17	48hs	\$	123.163,68	
Ch Dif Avalado		CREC151100001	MASVENTAS	341	000	Sin	Sin Inf.	15-11-17	48hs	\$	75.000,00	
Ch Dif Avalado		CREC210900002	SANTANDER	072	165	Sin	Sin Inf.	21-09-17	48hs	\$	123.163,65	
Ch Dif Avalado		CUAV020300013	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	02-03-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV020500015	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	02-05-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV090200012	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	09-02-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV160200011	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	16-02-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV160300021	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	16-03-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV160500024	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	16-05-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV160600020	NACION	011	San Rafael	Sin	Sin Inf.	16-06-17	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV170400021	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	17-04-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV230500019	NACION	011	Mendoza	Sin	Sin Inf.	23-05-17	48hs	\$	35.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV230600009	NACION	011	San Rafael	Sin	Sin Inf.	23-06-17	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV260100010	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	26-01-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV290500012	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	29-05-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV300300039	CRECICOOP	191	Mendoza	Sin	Sin Inf.	30-03-17	48hs	\$	80.000,00	
Ch Dif Avalado		CUAV300600018	NACION	011	San Rafael	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado		DOMA200600168	MACRO	285	000000000733	Sin	Sin Inf.	20-06-17	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado		DULC010600033	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	01-06-17	48hs	\$	64.611,00	
Ch Dif Avalado		DULC020600032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	02-06-17	48hs	\$	67.256,00	
Ch Dif Avalado		DULC030700018	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	03-07-17	48hs	\$	65.694,00	
Ch Dif Avalado		DULC040700026	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	04-07-17	48hs	\$	62.174,00	
Ch Dif Avalado		DULC050600028	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	05-06-17	48hs	\$	65.691,00	
Ch Dif Avalado		DULC050700026	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	05-07-17	48hs	\$	60.079,00	
Ch Dif Avalado		DULC060600032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	06-06-17	48hs	\$	61.844,00	
Ch Dif Avalado		DULC070600025	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	07-06-17	48hs	\$	60.143,00	
Ch Dif Avalado		DULC080600031	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	08-06-17	48hs	\$	62.190,00	
Ch Dif Avalado		DULC090600037	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	09-06-17	48hs	\$	59.076,00	
Ch Dif Avalado		DULC120600029	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	12-06-17	48hs	\$	61.739,00	
Ch Dif Avalado		DULC130600031	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	13-06-17	48hs	\$	60.022,00	
Ch Dif Avalado		DULC140600026	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	14-06-17	48hs	\$	67.414,00	
Ch Dif Avalado		DULC150600032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	15-06-17	48hs	\$	59.972,00	
Ch Dif Avalado		DULC160500032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	16-05-17	48hs	\$	60.175,00	
Ch Dif Avalado		DULC160600032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	16-06-17	48hs	\$	58.113,00	
Ch Dif Avalado		DULC170500024	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	17-05-17	48hs	\$	59.076,00	
Ch Dif Avalado		DULC180500031	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	18-05-17	48hs	\$	58.461,00	
Ch Dif Avalado		DULC190500031	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	19-05-17	48hs	\$	61.279,00	
Ch Dif Avalado		DULC190600022	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	19-06-17	48hs	\$	54.519,00	
Ch Dif Avalado		DULC210600022	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	21-06-17	48hs	\$	65.709,00	
Ch Dif Avalado		DULC220500032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	22-05-17	48hs	\$	61.739,00	
Ch Dif Avalado		DULC220600029	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	22-06-17	48hs	\$	58.461,00	
Ch Dif Avalado		DULC230500029	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	23-05-17	48hs	\$	59.281,00	
Ch Dif Avalado		DULC230600030	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	23-06-17	48hs	\$	56.840,00	
Ch Dif Avalado		DULC240500023	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	24-05-17	48hs	\$	65.097,00	
Ch Dif Avalado		DULC260500032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	26-05-17	48hs	\$	58.056,00	
Ch Dif Avalado		DULC260600016	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	26-06-17	48hs	\$	64.236,00	
Ch Dif Avalado		DULC270600024	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	27-06-17	48hs	\$	60.175,00	
Ch Dif Avalado		DULC280600020	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	28-06-17	48hs	\$	57.526,00	
Ch Dif Avalado		DULC290500030	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	29-05-17	48hs	\$	63.673,00	
Ch Dif Avalado		DULC290600019	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	29-06-17	48hs	\$	61.263,00	
Ch Dif Avalado		DULC300500032	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	30-05-17	48hs	\$	61.037,00	
Ch Dif Avalado		DULC300600026	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	62.891,00	
Ch Dif Avalado		DULC310500026	GALICIA	007	L.Demartinez	Sin	Sin Inf.	31-05-17	48hs	\$	58.588,00	
Ch Dif Avalado		FEDE050500071	SANTANDER	072	Junin	Sin	Sin Inf.	05-05-17	48hs	\$	135.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE070700073	BAPRO	014	Vicente Lope	Sin	Sin Inf.	07-07-17	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE080800045	NACION	011	Tartaagal	Sin	Sin Inf.	08-08-17	48hs	\$	19.227,00	
Ch Dif Avalado		FEDE080900053	INDUSTR.	322	Casa Central	Sin	Sin Inf.	08-09-17	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE080900054	NACION	011	Tartaagal	Sin	Sin Inf.	08-09-17	48hs	\$	19.227,00	
Ch Dif Avalado		FEDE081000043	NACION	011	Tartaagal	Sin	Sin Inf.	08-10-17	48hs	\$	19.227,00	
Ch Dif Avalado		FEDE100100068	BAPRO	014	Quilmes	Sin	Sin Inf.	10-01-17	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE101100094	GALICIA	007	Jujuy	Sin	Sin Inf.	10-11-17	48hs	\$	30.903,39	
Ch Dif Avalado		FEDE110800069	FRANCES	017	Tres Arroyos	Sin	Sin Inf.	11-08-17	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE200700144	NACION	011	Tartaagal	Sin	Sin Inf.	20-07-17	48hs	\$	70.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE200800118	NACION	011	Tartaagal	Sin	Sin Inf.	20-08-17	48hs	\$	70.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE201000111	PATAGONIA	034	Oran	Sin	Sin Inf.	20-10-17	48hs	\$	10.120,80	
Ch Dif Avalado		FEDE220900061	PATAGONIA	034	Oran	Sin	Sin Inf.	22-09-17	48hs	\$	10.120,80	
Ch Dif Avalado		FEDE230800056	PATAGONIA	034	Oran	Sin	Sin Inf.	23-08-17	48hs	\$	10.120,80	
Ch Dif Avalado		FEDE240800061	GALICIA	007	Jujuy	Sin	Sin Inf.	24-08-17	48hs	\$	30.990,00	
Ch Dif Avalado		FEDE240900037	GALICIA	007	Jujuy	Sin	Sin Inf.	24-09-17	48hs	\$	30.990,00	
Ch Dif Avalado		FEDE241000054	GALICIA	007	Jujuy	Sin	Sin Inf.	24-10-17	48hs	\$	30.990,00	
Ch Dif Avalado		FEDE241100051	CRECICOOP	191	Jujuy	Sin	Sin Inf.	24-11-17	48hs	\$	15.251,52	
Ch Dif Avalado		FEDE250400087	SUPERVIL.	027	Mendoza-B Ci	Sin	Sin Inf.	25-04-17	48hs	\$	50.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE250800084	CRECICOOP	191	Jujuy	Sin	Sin Inf.	25-08-17	48hs	\$	15.251,47	
Ch Dif Avalado		FEDE270100062	SUPERVIL.	027	Mendoza-B Ci	Sin	Sin Inf.	27-01-17	48hs	\$	30.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE271100050	CRECICOOP	191	Jujuy	Sin	Sin Inf.	27-10-17	48hs	\$	15.251,47	
Ch Dif Avalado		FEDE290300043	C.B.S.AS.	029	Casa Matriz	Sin	Sin Inf.	29-03-17	48hs	\$	320.000,00	
Ch Dif Avalado		FEDE290900051	CRECICOOP	191	Jujuy	Sin	Sin Inf.	29-09-17	48hs	\$	15.251,47	
Ch Dif Avalado		FEDE300700141	MACRO	285	Plaza De May	Sin	Sin Inf.	30-07-17	48hs	\$	117.500,00	
Ch Dif Avalado		FOBA040300028	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	04-03-17	48hs	\$	5.163,25	
Ch Dif Avalado		FOBA110300020	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	11-03-17	48hs	\$	11.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA110300021	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	11-03-17	48hs	\$	9.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA150300066	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	15-03-17	48hs	\$	15.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA160300028	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	16-03-17	48hs	\$	17.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA180300032	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	18-03-17	48hs	\$	21.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA180300033	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	18-03-17	48hs	\$	25.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA190300027	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	19-03-17	48hs	\$	23.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA210300030	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	21-03-17	48hs	\$	31.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA210300031	COMAFI	299	000000000118	Sin	Sin Inf.	21-03-17	48hs	\$	29.000,00	
Ch Dif Avalado		FOBA220800026	GALICIA	007	000000000100	Sin	Sin Inf.	22-08-17	48hs	\$	160.000,00	



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados										21/12/2016	Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit. mon.	Monto	
Ch Dif Avalado		GANA011200001	GALICIA	007	000000000102	Sin	Sin Inf.	01-12-17	48hs	\$ 400.000,00	
Ch Dif Avalado		GANA300600011	MACRO	285	Marcos Juare	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$ 120.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010300370	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-03-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010400344	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-04-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010500262	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-05-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010600463	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-06-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010700455	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-07-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010800410	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-08-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA010900382	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-09-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA011000475	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-10-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA011100440	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-11-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA011200423	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	01-12-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA030300352	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	03-03-17	48hs	\$ 40.000,00	
Ch Dif Avalado	140761	GARA040200355	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	04-02-17	48hs	\$ 19.700,00	
Ch Dif Avalado		GARA040200356	COMAFI	299	75	Sin	Sin Inf.	04-02-17	48hs	\$ 29.869,99	
Ch Dif Avalado		GARA040200357	CREDICOOP	191	100	Sin	Sin Inf.	04-02-17	48hs	\$ 15.997,99	
Ch Dif Avalado	140753	GARA060200428	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	06-02-17	48hs	\$ 19.700,00	
Ch Dif Avalado	140756	GARA070200390	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	07-02-17	48hs	\$ 19.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA070300409	NACION	011	378	Sin	Sin Inf.	07-03-17	48hs	\$ 6.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA070400319	GALICIA	007	122	Sin	Sin Inf.	07-04-17	48hs	\$ 43.500,00	
Ch Dif Avalado		GARA080100427	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	08-01-17	48hs	\$ 10.000,00	
Ch Dif Avalado	140792	GARA091200453	MACRO	285	285	Sin	Sin Inf.	09-12-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado	140748	GARA100300988	SANTANDER	072	0	Sin	Sin Inf.	10-03-17	48hs	\$ 23.690,00	
Ch Dif Avalado		GARA110200423	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	11-02-17	48hs	\$ 40.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120200576	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-02-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120300510	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-03-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120400488	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-04-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120500542	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-05-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120500543	CORDOBA	020	451	Sin	Sin Inf.	12-05-17	48hs	\$ 14.563,56	
Ch Dif Avalado		GARA120600573	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-06-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120700546	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-07-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120800678	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-08-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA120900690	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-09-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA121000672	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-10-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA121100639	SANTANDER	072	124	Sin	Sin Inf.	12-11-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA121200658	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	12-12-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA130200411	SAENZ	277	0	Sin	Sin Inf.	13-02-17	48hs	\$ 30.000,00	
Ch Dif Avalado	140757	GARA130200412	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	13-02-17	48hs	\$ 19.500,00	
Ch Dif Avalado		GARA130300464	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	13-03-17	48hs	\$ 40.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA140200479	GALICIA	007	138	Sin	Sin Inf.	14-02-17	48hs	\$ 50.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA140200480	GALICIA	007	138	Sin	Sin Inf.	14-02-17	48hs	\$ 50.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA140200481	GALICIA	007	138	Sin	Sin Inf.	14-02-17	48hs	\$ 49.520,66	
Ch Dif Avalado		GARA140200482	GALICIA	007	138	Sin	Sin Inf.	14-02-17	48hs	\$ 49.566,94	
Ch Dif Avalado		GARA140500522	CORDOBA	020	451	Sin	Sin Inf.	14-05-17	48hs	\$ 12.537,00	
Ch Dif Avalado	140759	GARA150101393	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	15-01-17	48hs	\$ 15.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150301235	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	15-03-17	48hs	\$ 30.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150301236	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-03-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150401251	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-04-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado	140779	GARA150501289	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	15-05-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150501290	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-05-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150601385	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-06-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150701403	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-07-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150801398	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-08-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA150901182	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-09-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA151001335	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-10-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA151101310	NACION	011	428	Sin	Sin Inf.	15-11-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA160200460	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	16-02-17	48hs	\$ 40.000,00	
Ch Dif Avalado	140760	GARA170100464	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	17-01-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA170200531	CREDICOOP	191	39	Sin	Sin Inf.	17-02-17	48hs	\$ 33.777,50	
Ch Dif Avalado		GARA170200533	CORDOBA	020	309	Sin	Sin Inf.	17-02-17	48hs	\$ 8.000,00	
Ch Dif Avalado	140749	GARA170200534	SANTANDER	072	0	Sin	Sin Inf.	17-02-17	48hs	\$ 15.300,00	
Ch Dif Avalado		GARA190100476	BAPRO	014	183	Sin	Sin Inf.	19-01-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado	140750	GARA190100477	FRANCES	017	0	Sin	Sin Inf.	19-01-17	48hs	\$ 16.500,00	
Ch Dif Avalado	140751	GARA190100478	FRANCES	017	0	Sin	Sin Inf.	19-01-17	48hs	\$ 16.500,00	
Ch Dif Avalado		GARA190200498	BAPRO	014	183	Sin	Sin Inf.	19-02-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado	140754	GARA190200499	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	19-02-17	48hs	\$ 24.800,00	
Ch Dif Avalado		GARA190300486	BAPRO	014	183	Sin	Sin Inf.	19-03-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190300467	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-03-17	48hs	\$ 50.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190400462	BAPRO	014	183	Sin	Sin Inf.	19-04-17	48hs	\$ 20.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190400463	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-04-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190500482	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-05-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190600545	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-06-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190700457	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-07-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190800576	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-08-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA190900515	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-09-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA191000534	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-10-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA191100566	CHUBUT	083	29	Sin	Sin Inf.	19-11-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA200101298	NACION	011	449	Sin	Sin Inf.	20-01-17	48hs	\$ 2.750,00	
Ch Dif Avalado		GARA200101299	CREDICOOP	191	197	Sin	Sin Inf.	20-01-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado		GARA200201154	CREDICOOP	191	39	Sin	Sin Inf.	20-02-17	48hs	\$ 33.777,50	
Ch Dif Avalado		GARA200201158	CREDICOOP	191	272	Sin	Sin Inf.	20-02-17	48hs	\$ 5.760,00	
Ch Dif Avalado		GARA200201159	CREDICOOP	191	39	Sin	Sin Inf.	20-02-17	48hs	\$ 70.410,55	
Ch Dif Avalado	140776	GARA200201160	BAPRO	014	325	Sin	Sin Inf.	20-02-17	48hs	\$ 40.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA200201161	CREDICOOP	191	0	Sin	Sin Inf.	20-02-17	48hs	\$ 25.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA200201163	CREDICOOP	191	197	Sin	Sin Inf.	20-02-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado		GARA200301142	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	20-03-17	48hs	\$ 12.138,00	
Ch Dif Avalado		GARA200301143	CREDICOOP	191	197	Sin	Sin Inf.	20-03-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado		GARA200401165	CREDICOOP	191	197	Sin	Sin Inf.	20-04-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado	140780	GARA200501313	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	20-05-17	48hs	\$ 60.000,00	
Ch Dif Avalado	140781	GARA200501314	SANTA FE	330	0	Sin	Sin Inf.	20-05-17	48hs	\$ 65.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA200501315	CREDICOOP	191	197	Sin	Sin Inf.	20-05-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado		GARA200601230	SUPERVIL	027	101	Sin	Sin Inf.	20-06-17	48hs	\$ 173.089,27	
Ch Dif Avalado		GARA200701286	SUPERVIL	027	101	Sin	Sin Inf.	20-07-17	48hs	\$ 173.089,27	
Ch Dif Avalado		GARA210100579	GALICIA	007	132	Sin	Sin Inf.	21-01-17	48hs	\$ 16.839,00	
Ch Dif Avalado		GARA210200454	CREDICOOP	191	39	Sin	Sin Inf.	21-02-17	48hs	\$ 68.894,50	
Ch Dif Avalado		GARA210200455	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	21-02-17	48hs	\$ 40.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA210300497	SANTANDER	072	372	Sin	Sin Inf.	21-03-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado		GARA210400441	SANTANDER	072	420	Sin	Sin Inf.	21-04-17	48hs	\$ 75.000,00	
Ch Dif Avalado		GARA210400442	SANTANDER	072	372	Sin	Sin Inf.	21-04-17	48hs	\$ 83.333,33	
Ch Dif Avalado		GARA220300546	NACION	011	192	Sin	Sin Inf.	22-03-17	48hs	\$ 2.987,00	
Ch Dif Avalado	140755	GARA220300547	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	22-03-17	48hs	\$ 29.900,00	
Ch Dif Avalado		GARA220									

# Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados											21/12/2016	Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Avalado		GARA230200483	CREDICOOP	191	39	Sin	Sin Inf.	23-02-17	48hs	\$	33.777,50		
Ch Dif Avalado	140783	GARA2400300390	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	24-03-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140786	GARA240600599	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	24-06-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140787	GARA240700522	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	24-07-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA250100863	CREDICOOP	191	100	Sin	Sin Inf.	25-01-17	48hs	\$	15.993,00		
Ch Dif Avalado	140784	GARA250400841	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	25-04-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140789	GARA250900786	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	25-09-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140791	GARA251100954	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	25-11-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140752	GARA260100533	NACION	011	0	Sin	Sin Inf.	26-01-17	48hs	\$	5.248,50		
Ch Dif Avalado		GARA260200578	CREDICOOP	191	39	Sin	Sin Inf.	26-02-17	48hs	\$	33.777,50		
Ch Dif Avalado		GARA260200579	BAPRO	014	58	Sin	Sin Inf.	26-02-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA260200580	CREDICOOP	191	388	Sin	Sin Inf.	26-02-17	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA260400505	CORDOBA	020	451	Sin	Sin Inf.	26-04-17	48hs	\$	29.140,00		
Ch Dif Avalado	140785	GARA260500618	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	26-05-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140788	GARA260800634	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	26-08-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado	140790	GARA261000567	MACRO	285	0	Sin	Sin Inf.	26-10-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA270100579	CREDICOOP	191	100	Sin	Sin Inf.	27-01-17	48hs	\$	15.993,00		
Ch Dif Avalado	140782	GARA270400542	ICBC	015	0	Sin	Sin Inf.	27-04-17	48hs	\$	25.594,36		
Ch Dif Avalado		GARA270700561	SUPERVIL.	027	101	Sin	Sin Inf.	27-07-17	48hs	\$	52.071,03		
Ch Dif Avalado		GARA271200543	HSBC	150	13	Sin	Sin Inf.	27-12-16	48hs	\$	250.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA280202019	NACION	011	373	Sin	Sin Inf.	28-02-17	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA280202020	MACRO	285	709	Sin	Sin Inf.	28-02-17	48hs	\$	4.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA280202021	GALICIA	007	138	Sin	Sin Inf.	28-02-17	48hs	\$	2.376,91		
Ch Dif Avalado		GARA280400640	CORDOBA	020	451	Sin	Sin Inf.	28-04-17	48hs	\$	28.333,12		
Ch Dif Avalado		GARA290400584	CORDOBA	020	451	Sin	Sin Inf.	29-04-17	48hs	\$	8.776,00		
Ch Dif Avalado		GARA300101443	CORDOBA	020	371	Sin	Sin Inf.	30-01-17	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif Avalado		GARA300101444	CREDICOOP	191	100	Sin	Sin Inf.	30-01-17	48hs	\$	15.993,00		
Ch Dif Avalado		GARA300301184	NACION	011	378	Sin	Sin Inf.	30-03-17	48hs	\$	6.641,50		
Ch Dif Avalado		GARA300402301	CORDOBA	020	451	Sin	Sin Inf.	30-04-17	48hs	\$	10.619,26		
Ch Dif Avalado		GARA300502165	SUPERVIL.	027	101	Sin	Sin Inf.	30-05-17	48hs	\$	100.068,00		
Ch Dif Avalado	140777	GARA300602865	NACION	011	0	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	41.900,00		
Ch Dif Avalado		GARA310101495	BAPRO	014	325	Sin	Sin Inf.	31-01-17	48hs	\$	40.000,00		
Ch Dif Avalado	140778	GARA310101495	MACRO	285	611	Sin	Sin Inf.	31-05-17	48hs	\$	226.313,94		
Ch Dif Avalado	140769	GAVA050500113	GALICIA	007	0	Sin	Sin Inf.	05-05-17	48hs	\$	12.067,30		
Ch Dif Avalado	140772	GAVA050500114	GALICIA	007	0	Sin	Sin Inf.	05-05-17	48hs	\$	16.645,55		
Ch Dif Avalado	140771	GAVA050700091	BAPRO	014	0	Sin	Sin Inf.	05-07-17	48hs	\$	9.500,00		
Ch Dif Avalado	140775	GAVA071200099	CORDOBA	020	0	Sin	Sin Inf.	07-12-17	48hs	\$	328.642,00		
Ch Dif Avalado	140768	GAVA080700098	SANTANDER	072	0	Sin	Sin Inf.	08-07-17	48hs	\$	8.500,00		
Ch Dif Avalado		GAVA080700099	GALICIA	007	Villa Maria	Sin	Sin Inf.	08-07-17	48hs	\$	27.379,00		
Ch Dif Avalado		GAVA090600061	GALICIA	007	Godoy Cruz	Sin	Sin Inf.	09-06-17	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif Avalado	140773	GAVA100500186	SUPERVIL.	027	0	Sin	Sin Inf.	10-05-17	48hs	\$	25.000,00		
Ch Dif Avalado	140767	GAVA130400073	NACION	011	0	Sin	Sin Inf.	13-04-17	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA130700072	BAPRO	014	Buenos Aires	Sin	Sin Inf.	13-07-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	140765	GAVA130700258	GALICIA	007	0	Sin	Sin Inf.	13-07-17	48hs	\$	59.200,00		
Ch Dif Avalado		GAVA170500092	BAPRO	014	Moran	Sin	Sin Inf.	17-05-17	48hs	\$	36.000,00		
Ch Dif Avalado	140770	GAVA180700112	GALICIA	007	0	Sin	Sin Inf.	18-07-17	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA190900094	CREDICOOP	191	Avellaneda	Sin	Sin Inf.	19-09-17	48hs	\$	29.000,00		
Ch Dif Avalado	140774	GAVA200900196	CREDICOOP	191	0	Sin	Sin Inf.	20-09-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA280600112	GALICIA	007	Villa Maria	Sin	Sin Inf.	28-06-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado	140764	GAVA300500485	GALICIA	007	0	Sin	Sin Inf.	30-05-17	48hs	\$	76.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA300600481	FRANCES	017	Ituzainqo	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	31.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA300600482	CITI	016	Salta	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA300600483	MACRO	285	San Pedro De	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	25.000,00		
Ch Dif Avalado		GAVA300600484	GALICIA	007	Villa Maria	Sin	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	25.000,00		
Ch Dif Avalado	140763	GAVA300700236	BAPRO	014	0	Sin	Sin Inf.	30-07-17	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif Avalado	140762	GARA391100145	NACION	011	0	Sin	Sin Inf.	39-11-17	48hs	\$	23.750,00		
Ch Dif Avalado		INGA010300068	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	01-03-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA011200052	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	01-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA030300065	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	03-03-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA031100061	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	03-11-17	48hs	\$	1.000.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA041200060	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	04-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA051200103	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	05-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA061200051	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	06-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA071100063	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	07-11-17	48hs	\$	1.000.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA071200103	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	07-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA080300073	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	08-03-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA100101300	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	10-01-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA100101311	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	10-01-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA100200180	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	10-02-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA100200181	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	10-02-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA100300192	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	10-03-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA101100167	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	10-11-17	48hs	\$	1.000.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110400080	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-04-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110400081	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-04-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110500075	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-05-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110500076	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-05-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110600074	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-06-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110600075	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-06-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110700078	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-07-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110800078	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-08-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110800079	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-08-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110900056	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-09-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA110900057	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-09-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA111000062	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-10-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA111000063	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	11-10-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA111200064	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	11-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA120300077	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	12-03-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA120300078	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	12-03-17	48hs	\$	200.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA121200096	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	12-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA131100075	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	13-11-17	48hs	\$	1.000.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA131200060	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	13-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA141200099	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	14-12-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA150300199	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	15-03-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA151100186	CREDICOOP	191	Catedral	Sin	Sin Inf.	15-11-17	48hs	\$	1.000.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA170300100	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	17-03-17	48hs	\$	500.000,00		
Ch Dif Avalado		INGA180400100	COMAFI	299	Hurlingham	Sin	Sin Inf.	18-04-17	48hs	\$	300.000,00		
Ch Dif Avalado													





Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados										21/12/2016	Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado		INGA240300089	CREDICOOP	191	Quilmes	Sin	Sin Inf.	24-03-17	48hs		500.000,00	
Ch Dif Avalado		INGA27000014	HIPOTEC.	044	San Miguel	Sin	Sin Inf.	27-03-17	48hs		250.000,00	
Ch Dif Avalado		INGA270400094	HIPOTEC.	044	San Miguel	Sin	Sin Inf.	27-04-17	48hs		250.000,00	
Ch Dif Avalado		INGA270500098	HIPOTEC.	044	San Miguel	Sin	Sin Inf.	27-05-17	48hs		400.000,00	
Ch Dif Avalado		INGA281100080	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	28-11-17	48hs		500.000,00	
Ch Dif Avalado		INGA291100088	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	29-11-17	48hs		500.000,00	
Ch Dif Avalado		INGA301100275	HSBC	150	Casa Central	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs		500.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO091200016	SANTANDER	072	Tartagal	Sin	Sin Inf.	07-12-17	48hs		630.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO091200011	NACION	011	Resistencia	Sin	Sin Inf.	09-12-17	48hs		1.500.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO101200048	SANTANDER	072	Tartagal	Sin	Sin Inf.	10-12-17	48hs		630.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO121200023	SANTANDER	072	Tartagal	Sin	Sin Inf.	12-12-17	48hs		630.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO200700162	BAPRO	014	Buenos Aires	Sin	Sin Inf.	20-07-17	48hs		381.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO270700049	BAPRO	014	Buenos Aires	Sin	Sin Inf.	27-07-17	48hs		320.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO301100114	SANTANDER	072	Tres Arroyos	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs		1.500.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO301100115	SANTANDER	072	Tres Arroyos	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs		707.156,01	
Ch Dif Avalado		LGRO301100116	GALICIA	007	Tres Arroyos	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs		1.500.000,00	
Ch Dif Avalado		LGRO301100117	GALICIA	007	Tres Arroyos	Sin	Sin Inf.	30-11-17	48hs		1.500.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE041000002	GALICIA	007	000000000149	Sin	Sin Inf.	04-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE071000002	GALICIA	007	000000000149	Sin	Sin Inf.	07-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE090300001	CREDICOOP	191	Nunez	Sin	Sin Inf.	09-03-17	48hs		25.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE111000002	GALICIA	007	000000000149	Sin	Sin Inf.	11-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE120500001	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	12-05-17	48hs		43.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE141000001	GALICIA	007	000000000149	Sin Inf.	Sin Inf.	14-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE141200001	CITI	016	000000000042	Sin Inf.	Sin Inf.	14-12-17	48hs		3.000.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE160300002	CREDICOOP	191	Nunez	Sin Inf.	Sin Inf.	16-03-17	48hs		25.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE171000001	GALICIA	007	000000000149	Sin Inf.	Sin Inf.	17-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE190500001	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	19-05-17	48hs		43.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE211000001	GALICIA	007	000000000149	Sin Inf.	Sin Inf.	21-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE230300001	CREDICOOP	191	Nunez	Sin Inf.	Sin Inf.	23-03-17	48hs		25.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE241000001	GALICIA	007	000000000149	Sin Inf.	Sin Inf.	24-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE260500001	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	26-05-17	48hs		43.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE270200001	CREDICOOP	191	Nunez	Sin Inf.	Sin Inf.	27-02-17	48hs		25.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE270400001	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	27-04-17	48hs		38.500,00	
Ch Dif Avalado		POTE281000001	GALICIA	007	000000000149	Sin Inf.	Sin Inf.	28-10-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE300300003	CREDICOOP	191	Nunez	Sin Inf.	Sin Inf.	30-03-17	48hs		25.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE300400001	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-17	48hs		38.500,00	
Ch Dif Avalado		POTE300500003	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-17	48hs		43.000,00	
Ch Dif Avalado		POTE310500005	CREDICOOP	191	Olivos	Sin Inf.	Sin Inf.	31-05-17	48hs		43.000,00	
Ch Dif Avalado		PYVL240700003	NACION	011	Grat. Moscon	Sin Inf.	Sin Inf.	24-07-17	48hs		250.000,00	
Ch Dif Avalado		SGRC160600045	CORDOBA	020	327	Sin Inf.	Sin Inf.	16-06-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		SGRC170600053	LA RIOJA	309	000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-06-17	48hs		103.682,00	
Ch Dif Avalado		SGRC170700047	LA RIOJA	309	000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-07-17	48hs		103.682,00	
Ch Dif Avalado		SGRC170800040	LA RIOJA	309	000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-08-17	48hs		103.682,00	
Ch Dif Avalado		SGRC170900026	LA RIOJA	309	000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-09-17	48hs		104.273,00	
Ch Dif Avalado		SGRC250800071	NACION	011	325	Sin Inf.	Sin Inf.	25-08-17	48hs		60.000,00	
Ch Dif Avalado		SGRC250900073	NACION	011	325	Sin Inf.	Sin Inf.	25-09-17	48hs		60.000,00	
Ch Dif Avalado		SGRC310700007	NACION	011	325	Sin Inf.	Sin Inf.	31-07-17	48hs		60.000,00	
Ch Dif Avalado	140746	SOLI080300010	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08-03-17	48hs		150.000,00	
Ch Dif Avalado	140744	SOLI100600029	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10-06-17	48hs		20.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI180600007	GALICIA	007	000000000146	Sin Inf.	Sin Inf.	18-06-17	48hs		80.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI180700013	GALICIA	007	000000000146	Sin Inf.	Sin Inf.	18-07-17	48hs		80.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI180800007	GALICIA	007	000000000146	Sin Inf.	Sin Inf.	18-08-17	48hs		80.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI200100028	SUPERVIL.	027	000000000043	Sin Inf.	Sin Inf.	20-01-17	48hs		23.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI200200031	MACRO	285	000000000133	Sin Inf.	Sin Inf.	20-02-17	48hs		24.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI200300024	MACRO	285	000000000133	Sin Inf.	Sin Inf.	20-03-17	48hs		28.500,00	
Ch Dif Avalado		SOLI200400024	MACRO	285	000000000133	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-17	48hs		30.000,00	
Ch Dif Avalado	140747	SOLI210600014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21-06-17	48hs		60.000,00	
Ch Dif Avalado	140745	SOLI260600012	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-06-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		SOLI31000074	SUPERVIL.	027	000000000043	Sin Inf.	Sin Inf.	31-01-17	48hs		23.000,00	
Ch Dif Avalado	140743	SOLI300600280	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30-06-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado	140742	SOLI310500275	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-05-17	48hs		100.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO050400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	05-04-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO050500002	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	05-05-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO060400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	06-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO070500001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	07-05-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO080500001	SANTANDER	072	Bolivar00000	Sin Inf.	Sin Inf.	08-05-17	48hs		49.270,00	
Ch Dif Avalado		UNIO090400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	09-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO090500001	SANTANDER	072	Bolivar00000	Sin Inf.	Sin Inf.	09-05-17	48hs		42.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO090600002	CORDOBA	020	Villamarana	Sin Inf.	Sin Inf.	09-06-17	48hs		20.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO100200002	SANTA FE	330	Venado00000	Sin Inf.	Sin Inf.	10-02-17	48hs		23.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO100300003	SANTA FE	330	Venado00000	Sin Inf.	Sin Inf.	10-03-17	48hs		9.081,17	
Ch Dif Avalado		UNIO100400002	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	10-04-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO100500003	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	10-05-17	48hs		7.620,00	
Ch Dif Avalado		UNIO100600003	ICBC	015	Rafaela00000	Sin Inf.	Sin Inf.	10-06-17	48hs		50.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO110400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	11-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO130400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	13-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO150300001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO150400002	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	15-04-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO150500003	NACION	011	Sampacho0000	Sin Inf.	Sin Inf.	15-05-17	48hs		110.872,30	
Ch Dif Avalado		UNIO150600002	NACION	011	Quilmes00000	Sin Inf.	Sin Inf.	15-06-17	48hs		107.081,00	
Ch Dif Avalado		UNIO150600003	NACION	011	Calchín00000	Sin Inf.	Sin Inf.	15-06-17	48hs		23.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO160400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	16-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO160500001	NACION	011	Laboulaye000	Sin Inf.	Sin Inf.	16-05-17	48hs		140.940,12	
Ch Dif Avalado		UNIO170300004	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-03-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO170300005	CREDICOOP	191	Zarate000000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-03-17	48hs		10.008,00	
Ch Dif Avalado		UNIO170300006	CREDICOOP	191	Zarate000000	Sin Inf.	Sin Inf.	17-03-17	48hs		10.011,00	
Ch Dif Avalado		UNIO180400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	18-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO190300001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	19-03-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO200400002	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO200400003	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	20-04-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO230300001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	23-03-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO230400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	23-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO240300003	CREDICOOP	191	Zarate000000	Sin Inf.	Sin Inf.	24-03-17	48hs		10.009,00	
Ch Dif Avalado		UNIO240300004	CREDICOOP	191	Zarate000000	Sin Inf.	Sin Inf.	24-03-17	48hs		8.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO240600002	COMAFI	299	Sanluis00000	Sin Inf.	Sin Inf.	24-06-17	48hs		125.298,88	
Ch Dif Avalado		UNIO250200004	NACION	011	Yerbabuena00	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-17	48hs		250.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO250200005	NACION	011	Yerbabuena00	Sin Inf.	Sin Inf.	25-02-17	48hs		250.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO250300001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	25-03-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO250400002	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	25-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO250400003	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	25-04-17	48hs		12.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO260300001	CREDICOOP	191	Mardeplata0	Sin Inf.	Sin Inf.	26-03-17	48hs		8.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO270400001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	27-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO290300001	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	29-03-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO300400003	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-17	48hs		15.000,00	
Ch Dif Avalado		UNIO300400004	SANTANDER	072	Esmeralda000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-04-17	48hs		12.400,00	





Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados Ingresados											21/12/2016	Fuente: MAV	
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif Avalado		UNIO300500014	LA PAMPA	093	Gralibco0000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-05-17	48hs	\$	109.010,12		
Ch Dif Avalado		UNIO300600007	ICBC	015	Riocuarto000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	40.500,00		
Ch Dif Avalado		UNIO300600008	ICBC	015	Rafaela00000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-06-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO300700002	GALICIA	007	Rosario00000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-07-17	48hs	\$	241.672,26		
Ch Dif Avalado		UNIO300700003	MACRO	285	Cabrera00000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-07-17	48hs	\$	99.667,00		
Ch Dif Avalado		UNIO300700004	SUPERVIL.	027	Latoma000000	Sin Inf.	Sin Inf.	30-07-17	48hs	\$	117.010,00		
Ch Dif Avalado		UNIO310300003	MACRO	285	Chilecito000	Sin Inf.	Sin Inf.	31-03-17	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif Avalado		UNIO310300004	CREDICOOP	191	Zarate000002	Sin Inf.	Sin Inf.	31-03-17	48hs	\$	10.005,00		
Ch Dif Avalado		UNIO310300005	CREDICOOP	191	Zarate000002	Sin Inf.	Sin Inf.	31-03-17	48hs	\$	10.010,00		
Ch Dif Avalado		UNIO310300006	CREDICOOP	191	Zarate000002	Sin Inf.	Sin Inf.	31-03-17	48hs	\$	10.012,00		
Ch Dif Avalado		UNIO310300007	CREDICOOP	191	Mardelplata0	Sin Inf.	Sin Inf.	31-03-17	48hs	\$	8.457,00		
Ch Dif Avalado		UNIO310500004	GALICIA	007	Bellville000	Sin Inf.	Sin Inf.	31-05-17	48hs	\$	85.910,00		

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos											21/12/2016	Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto		
Ch Dif No Garantizado	140697	91189565	C.BS.AS.	029	999	1313	42720	16-01-17	48hs	\$	675.947,79		
Ch Dif No Garantizado	140698	91189564	C.BS.AS.	029	999	1313	42720	16-01-17	48hs	\$	1.040.417,85		
Ch Dif No Garantizado	140700	1132	SANTANDER	072	392	6070	42693	18-02-17	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140701	78388856	GALICIA	007	51	1640	42704	28-02-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140702	15838475	GALICIA	007	97	6000	42705	20-01-17	48hs	\$	80.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140703	12958833	INDUSTR.	322	33	2000	42705	20-01-17	48hs	\$	222.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140704	3867339	NACION	011	515	6009	42690	27-01-17	48hs	\$	80.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140705	15838640	GALICIA	007	97	6000	42696	02-02-17	48hs	\$	80.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140706	90193839	CREDICOOP	191	264	2609	42696	16-02-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140707	88833096	CREDICOOP	191	264	2609	42684	01-02-17	48hs	\$	66.608,28		
Ch Dif No Garantizado	140708	90428893	CREDICOOP	191	288	2000	42697	04-02-17	48hs	\$	150.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140710	3867709	NACION	011	515	6009	42682	01-02-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140711	1131	SANTANDER	072	392	6070	42693	11-02-17	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140712	64235287	MACRO	285	369	2200	42718	25-02-17	48hs	\$	75.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140713	80003005	CREDICOOP	191	221	1406	42670	30-01-17	48hs	\$	58.979,48		
Ch Dif No Garantizado	140714	80003001	CREDICOOP	191	221	1406	42670	30-01-17	48hs	\$	81.722,63		
Ch Dif No Garantizado	140715	3867341	NACION	011	515	6009	42690	19-02-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140716	90193838	CREDICOOP	191	264	2609	42696	20-02-17	48hs	\$	60.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140717	6100546	SANTANDER	072	61	2705	42719	20-01-17	48hs	\$	290.480,00		
Ch Dif No Garantizado	140718	63189691	MACRO	285	850	2136	42682	30-01-17	48hs	\$	50.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140719	60903083	MACRO	285	793	2000	42725	31-03-17	48hs	\$	132.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140720	52770644	HSBC	150	21	2000	42725	20-01-17	48hs	\$	85.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140721	52770645	HSBC	150	21	2000	42725	27-01-17	48hs	\$	85.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140722	39811768	GALICIA	007	76	5000	42705	28-07-17	48hs	\$	21.146,74		
Ch Dif No Garantizado	140723	703241	NACION	011	397	2700	42698	24-07-17	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140724	36404597	CITI	016	230	5700	42706	23-07-17	48hs	\$	10.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140725	2706	SANTANDER	072	188	2900	42709	18-07-17	48hs	\$	7.591,63		
Ch Dif No Garantizado	140726	82444610	MACRO	285	353	3000	42710	05-07-17	48hs	\$	2.500,00		
Ch Dif No Garantizado	140727	7633062	PATAGONIA	034	223	9400	42700	02-07-17	48hs	\$	11.875,00		
Ch Dif No Garantizado	140728	39811767	GALICIA	007	76	5000	42705	28-06-17	48hs	\$	27.824,66		
Ch Dif No Garantizado	140729	64692651	MACRO	285	353	3000	42720	27-06-17	48hs	\$	5.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140730	24785489	BERSA	386	1	3100	42725	18-01-17	48hs	\$	330.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140731	24761490	BERSA	386	1	3100	42725	20-03-17	48hs	\$	151.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140732	36404596	CITI	016	230	5700	42706	23-06-17	48hs	\$	20.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140733	64656567	MACRO	285	720	2000	42721	18-06-17	48hs	\$	30.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140734	2702	SANTANDER	072	188	2900	42709	15-07-17	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140735	2701	SANTANDER	072	188	2900	42709	15-06-17	48hs	\$	4.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140736	82444609	MACRO	285	353	3000	42710	21-06-17	48hs	\$	2.500,00		
Ch Dif No Garantizado	140737	82444605	MACRO	285	353	3000	42710	05-06-17	48hs	\$	5.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140738	703242	NACION	011	397	2700	42698	24-06-17	48hs	\$	3.000,00		
Ch Dif No Garantizado	140739	67	SANTANDER	072	478	2000	42724	04-02-17	48hs	\$	40.000,00		

SITUACION GENERAL DE:  
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS  
CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

**CODIGOS DE INDI VIVALIZACIONES:**

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrainventados hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.  
C.S.: Cotización Suspensiva

**HECHO RELEVANTE**



Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016

Ref: Hecho relevante - Licencias Directores Pilay S.A.

**DE MI CONSIDERACIÓN:**  
**ME DIRIJO A USTEDES EN REPRESENTACIÓN DE PILAY S.A. CON RELACIÓN AL TEMA DE REFERENCIA.**

EN TAL SENTIDO, Y DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE, VENGO A INFORMAR QUE EL SR. PRESIDENTE DR. JAVIER VIGO HARÁ USO DE LICENCIA DURANTE EL PERIODO COMPROMENDIDO ENTRE EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 15 DE ENERO DE 2017 INCLUSIVE, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 9 DEL ESTATUTO SOCIAL SUSTITUYE AL SR. PRESIDENTE DURANTE SU LICENCIA, EN LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONES Y EN ESPECIAL EN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL SR. VICEPRESIDENTE DR. LUIS OSCAR TRENTO. ASUMIENDO EN DICHO PERIODO LA DIRECTORA SUPLENTE DRA. CONSUELO BEATRIZ VIGO.

Sin otro particular, atentamente.

DAMIAN BALBI  
APODERADO - PILAY S.A.

**PROGRAMA GLOBAL  
CUMAR SOCIEDA ANÓNIMA****PROSPECTO CUMAR S.A  
PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME  
POR HASTA V/N \$ 100.000.000 (Pesos Cien Millones) en circulación en series sucesivas**

El presente corresponde al Programa Global de Obligaciones Negociables (el "Programa") de CUMAR S.A (la "Sociedad", "la Emisora", "Cumar", en forma indistinta), en el marco del cual la misma podrá, conforme con la Ley N° 23.576 y sus modificaciones (la Ley de Obligaciones Negociables) y demás normas vigentes, emitir obligaciones negociables simples (las "Obligaciones Negociables" o las "ON" en forma indistinta), con o sin garantías. El monto máximo de Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa es de V/N de \$ 100.000.000 (Pesos Cien Millones) conforme resolución asamblearia y Decreto 1087/93 modificado por decreto 598/2016.

Cada emisión de las Obligaciones Negociables consistirá en una serie, que a su vez podrán ser emitidas en diferentes clases con términos y condiciones específicos diferentes entre las Obligaciones Negociables de distintas clases. Las Obligaciones Negociables de una misma clase siempre tendrán términos y condiciones específicos.

**Oferta Pública autorizada en los términos de la Ley N 26831, los decretos 1087/93 y 1023/13 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, registradas bajo Resolución N°18396 del 05 de Diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores, cuya negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Las obligaciones negociables autorizadas a oferta pública solo pueden negociarse públicamente en Mercados autorizados en el país, para ser adquiridas por los inversores que indican las Normas de la Comisión Nacional de Valores en su Sección II del Capítulo VI del Título II.**

La Sociedad ha optado por no solicitar la calificación de riesgo del Programa. En caso que la sociedad opte por calificar una o más series y/o clases de Obligaciones Negociables, las mismas contarán con una calificación de riesgo a menos que se especifique lo contrario en los suplementos

Antes de tomar la decisión de inversión respecto de las obligaciones negociables, el inversor deberá considerar los factores de riesgo que se describen en "Consideraciones para la inversión. Factores de riesgo" del presente y el resto de la información contenida en el presente prospecto y en el respectivo suplemento de precio.

CUMAR S. A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, la cual mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Octubre de 2015, resolvió el autorizar el ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública. Para esto se autorizó la constitución de un Programa Global ("El Programa") para la emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones de v/n de \$ 100.000.000 (pesos cien millones) conforme resolución asamblearia y Decreto 1087/93 modificado por decreto 598/2016, autorizando el listado y negociación de las series que se emitan en los mercados autorizados en el país

El monto de capital, denominación, moneda, precio de emisión, fecha de vencimiento e intereses, si los hubiera, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables se detallarán en un Suplemento de Precio preparado en relación con dicha Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables (el "Suplemento de Precio"). Los Términos y condiciones del Programa no podrán ser modificados por los Suplementos de Precios de las series que se emitan. Sólo podrán ser ampliados en beneficio de los inversores, haciéndose expresa mención en el suplemento de precio respectivo.

Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas e incondicionales de CUMAR S.A. Las obligaciones de pago de CUMAR S. A. bajo las Obligaciones Negociables tendrán en todo momento, salvo por las disposiciones actuales o futuras de las leyes argentinas o del Suplemento de Precio aplicable, como mínimo el mismo grado de preferencia en cuanto a su derecho de pago que todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas actuales y futuras de CUMAR S.A que periódicamente se encuentren pendientes de pago.

Conforme lo determine el Suplemento de Precio correspondiente, las Obligaciones Negociables de una o más Clases y/o Series podrán ser ofrecidas y vendidas a través de uno o más colocadores. CUMAR S.A podrá solicitar el listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables de una o más Clases y/o Series en los mercados autorizados en el país. La oferta y suscripción de las Obligaciones Negociables podrá estar sujeta a restricciones, las que se describirán en el Suplemento de Precio correspondiente.

Luego de haber realizado todas las investigaciones razonables, confirmamos que la información contenida en este Prospecto en relación con nuestra compañía es veraz y correcta en todos sus aspectos sustanciales, que las opiniones e intenciones expresadas en este Prospecto fueron formuladas de buena fe, y que no existen otros hechos cuya omisión tornaría erróneo este Prospecto en su totalidad o cualquier parte de dicha información o la expresión de tales opiniones o intenciones en cualquier aspecto sustancial.

Este Prospecto ha sido redactado por CUMAR exclusivamente para su uso en relación con la oferta de las Obligaciones Negociables descriptas en los Suplementos de Precio correspondientes que se entreguen en su consecuencia. CUMAR, así como los colocadores, según corresponda, se reservan el derecho de revocar cualquier oferta de Obligaciones Negociables en cualquier momento y de rechazar cualquier oferta de compra, ya sea total o parcialmente, o de vender un número inferior al total de las Obligaciones Negociables ofrecidas en virtud de los Suplementos de Precio correspondientes. Todo ello sujeto a la legislación vigente aplicable (particularmente Ley 26.831 de Mercado de Capitales), y de conformidad con términos objetivos y equitativos según se describa en forma clara y precisa en el Suplemento de Precio correspondiente.



El Inversor debe (i) cumplir con todas las leyes y reglamentaciones aplicables vigentes en cualquier jurisdicción en relación con la posesión o distribución de este Prospecto y los Suplementos de Precio correspondientes a la compra, oferta o venta de las Obligaciones Negociables, y (ii) obtener todo consentimiento, aprobación o permiso que se requieran para la compra, oferta o venta por su parte de las Obligaciones Negociables bajo las leyes y reglamentaciones aplicables y en vigencia en cualquier jurisdicción a la que esté sujeto o en la cual realice tales compras, ofertas o ventas, y ni CUMAR ni los colocadores, según corresponda, tienen responsabilidad alguna en tal sentido. No se deberá considerar la información de este Prospecto como material de asesoramiento jurídico, comercial o impositivo, sino que deberá consultarse a los propios asesores legales, contables, comerciales e impositivos en busca de asesoramiento en tales materias en relación con la inversión en las Obligaciones Negociables.

Mediante la compra de Obligaciones Negociables, se considerará que el Inversor reconoce que: (i) se le ha brindado la oportunidad de solicitarnos, y de examinar, toda la información adicional que consideró necesaria para verificar la exactitud de la información contenida en este Prospecto o complementarla; (ii) El Inversor no se ha basado en el/los colocador/es, según el caso, ni en ninguna persona vinculada a ellos, en relación con la investigación de la exactitud de dicha información o decisión de inversión; (iii) ninguna persona ha sido autorizada a suministrar información o a formular ninguna declaración sobre CUMAR o las Obligaciones Negociables, salvo por las contenidas en este Prospecto. En caso de haber sido suministrada o formulada, no deberá tenerse a dicha información o declaración como autorizada por CUMAR o el/los colocador/es, según corresponda. Al adoptar una decisión de inversión, el Inversor debe basarse en su propio examen de nuestros negocios y los términos de la oferta, incluyendo los méritos y riesgos que la misma conlleva.

Podrán solicitarse copias del Prospecto y estados contables (los "Estados Contables") en el domicilio legal de CUMAR S. A. sita en calle 9 de Julio 1140, 3er Piso, Of. 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina. Asimismo, este Prospecto y los Suplementos que se emitan en su consecuencia serán puestos a disposición en la página de la Comisión Nacional de Valores [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar). Se publicará en el Boletín diario del Mercado en donde la Sociedad se encuentre negociando y en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar). La información de la Emisora puede ser consultada en la página web de la Comisión Nacional de Valores [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar) en el ítem: "Información financiera".

Mendoza, 14 de Diciembre de 2016.

## INDICE

### AVISO IMPORTANTE

3

### CAPITULO I

4

#### DESCRIPCION DE LA EMISORA

4

- (i) Mercado Público para las ON 10
- (ii) Factores económicos y políticos argentinos 10
- (iii) Consideraciones macroeconómicas 10
- (iv) Factores de riesgo relativos a las Obligaciones Negociables 11
- (v) Existen restricciones para la adquisición de las Obligaciones Negociables. 12
- (vi) Obligaciones Negociables y régimen concursal 12
- (vii) Factores de Riesgo relacionados con la Sociedad 13

### CAPÍTULO II

14

#### CONDICIONES DE LA EMISION

14

- a) Términos y condiciones generales del Programa Global 14
- b) Proceso de colocación. 16
- c) Las obligaciones negociables como títulos ejecutivos. Legitimación procesal 16
- d) Obligaciones de la Emisora. 17
- e) Causas de Incumplimiento 18

### CAPITULO III.

19

#### INFORMACION CONTABLE

19

- a) Información contable y financiera 19
- b) Indicadores 24
- c) Capitalización y endeudamiento al 31/12/2015 25
- d) Capitalización y endeudamiento al 30/06/2016 25

### CAPÍTULO IV

25

#### DOCUMENTOS A DISPOSICION

25

## AVISO IMPORTANTE

**NINGUNA PERSONA HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O EFECTUAR DECLARACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN ESTE PROSPECTO Y, EN CASO DE HABER SIDO SUMINISTRADA O EFECTUADA, DICHA INFORMACIÓN O DECLARACIÓN NO DEBERÁ SER CONSIDERADA COMO AUTORIZADA POR LA EMISORA.**

**LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO RELATIVA A LA EMISORA HA SIDO PROPORCIONADA POR LA EMISORA Y HA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EVENTUALES INVERSORES SOLAMENTE PARA SU USO EN RELACIÓN CON UN ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EN LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. AL TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, EL PÚBLICO INVERSOR DEBERÁ BASARSE EN SU PROPIO ANÁLISIS DE LA EMISORA Y DE LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA, INCLUYENDO LOS MÉRITOS Y RIESGOS INVOLUCRADOS. NI LA EMISORA NI SUS ACCIONISTAS SERÁN RESPONSABLES DE REEMBOLSAR O COMPENSAR AL EVENTUAL INVERSOR POR NINGÚN COSTO O GASTO INCURRIDO POR EL MISMO AL EVALUAR O ACTUAR BASÁNDOSE EN ESTE PROSPECTO. NI LA EMISORA NI SUS ACCIONISTAS ASUMEN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR, NI REALIZAN NINGUNA DECLARACIÓN CON RESPECTO A LA CONVENIENCIA DE REALIZAR UNA INVERSIÓN EN LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES.**

**DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY N° 26.831 DE MERCADO DE CAPITALES (Y SUS MODIFICATORIAS) (LA "LEY DE MERCADO DE CAPITALES"), LOS EMISORES DE VALORES**



NEGOCIABLES, JUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, ESTOS ÚLTIMOS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, Y EN SU CASO LOS OFERENTES DE LOS VALORES NEGOCIABLES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES, SERÁN RESPONSABLES DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA CNV. SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES, O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES NEGOCIABLES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

Conforme lo dispuesto por la ley 26.733, son penalmente responsables el director, miembro de órgano de fiscalización, accionista, representante de accionista y todo el que por su trabajo, profesión o función dentro de una sociedad emisora, por sí o por persona interpuesta suministre o utilice información privilegiada a la que hubiera tenido acceso en ocasión de su actividad, para la negociación, listado, compra, venta o liquidación de valores negociables. Las obligaciones negociables autorizadas a oferta pública solo pueden negociarse públicamente en Mercados autorizados en el país, para ser adquiridas por los Inversores Calificados que indican las NORMAS (T.O. 2013) de la Comisión Nacional de Valores en el artículo 12 de la Sección II del Capítulo VI, Título II. **NO OBSTANTE LO EXPUESTO, SE INSTA A LOS INVERSORES A CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES AL RESPECTO.**

## CAPÍTULO I

### DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

**a) Denominación:** CUMAR S.A

**Tipo de Sociedad:** Sociedad Anónima.

Teléfono y Fax: (54) 261 4255007.

CUIT: 30-71267850-6

Dirección de correo electrónico: [acutilla@tarjetaultra.com.ar](mailto:acutilla@tarjetaultra.com.ar)

Website: [www.tarjetaultra.com.ar](http://www.tarjetaultra.com.ar)

El capital social de CUMAR Sociedad Anónima se encuentra representado por 100 acciones de valor nominal \$1000 (pesos mil) cada una, ordinarias nominativas no endosables. Cada acción da derecho a un voto. No obstante, ver Capítulo VI punto e propiedad accionaria y VII, punto a) Accionistas Principales. Las acciones de Cumar Sociedad Anónima no se encuentran admitidas al régimen de oferta pública. La totalidad de las acciones se encuentran totalmente integradas. De acuerdo al Estatuto, pueden emitirse acciones ordinarias de hasta cinco votos por acción o acciones preferidas en la distribución de dividendos.

Conforme lo dispone el artículo Sexto del Estatuto Social, el capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550, ampliación que se publicará e inscribirá.

No existen compromisos de los accionistas o de terceros para aumentar el capital social de Cumar Sociedad Anónima mediante obligaciones negociables convertibles en acciones u otros valores negociables convertibles en acciones. Conforme surge de los estados contables concluidos al 31 de diciembre de 2015, no se registran aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

No existen personas que tengan opción o hayan acordado, condicional o incondicionalmente, realizar opciones sobre el capital de la emisora.

Teniendo en cuenta que en el ejercicio social de Cumar S.A. inicia el 01 de enero de cada año finalizando el 31 de Diciembre, se considera en el presente la evolución del capital social en los últimos tres años (2013/2014/2015), tomando el ejercicio social a los efectos de la información que se brinda. Así, a modo de ejemplo, el año 2013 es aquel comenzado el 01 de enero de 2013 y concluido el 31 de Diciembre de 2013. El capital social expresado en los diferentes ejercicios sociales corresponde al cierre de cada uno. De tal forma, la evolución del capital social es la siguiente:

Año 2013 (01/01/13 al 31/12/13): \$ 100.000 representado por 100 acciones de V/N de \$1000 cada una.

Año 2014 (01/01/14 al 31/12/14): \$100.000 representado por 100 acciones de V/N de \$1000 cada una.

Año 2015 (01/01/15 al 31/12/15): \$100.000 representado por 100 acciones de V/N de \$1000 cada una.

La sociedad no ha efectuado aumentos de Capital social. El actual capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil).

Todos los aportes suscriptos e integrados han sido con dinero, no existiendo aportes sociales integrados con activos distintos del dinero.

No existen modificaciones en los derechos de voto de los accionistas, y todos los aumentos de capital han sido efectuados mediante aportes en dinero. No se encuentran aportes pendientes de integrar.

No han existido reducciones de capital social desde la constitución de la sociedad hasta la fecha. Ni se prevé reducción de capital social.

CUMAR S.A. ha dado cumplimiento a las obligaciones legales relacionadas con las presentaciones correspondientes al Impuesto a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta, Impuesto sobre los Bienes Personales sociedades y participaciones, e Impuesto al Valor Agregado

### **b) Sede inscripta.**

La sede social de la Emisora se encuentra en calle 9 de Julio 1140, 3er Piso, oficina 1 de la Ciudad de Mendoza, El domicilio actual de la sede social fue resuelto por Acta de Directorio de fecha 7 de julio de 2014 y se encuentra inscripta en el Registro Público de Mendoza bajo número N 20880P. A la fecha del presente prospecto no se ha realizado cambio de la sede social.

### **c) Fecha de Constitución y plazo de duración.**

Constituida con fecha 27 de marzo de 2012 e inscripta el 30 de noviembre de 2012, en el Legajo N° 20880P del Registro Público de Mendoza.

La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (Título Primero, artículo 3° Estatuto social). El plazo de duración de CUMAR puede ser prorrogado mediante resolución adoptada por asamblea extraordinaria de accionistas.

El estatuto social ha sido modificado mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 2015, por la cual se modificó el artículo Decimo Segundo del Título IV –Administración y Representación-, al resolverse la ampliación de





membros del directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco directores. La modificación estatutaria se encuentra aprobada por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza inscripto en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 2088 P del Registro Público de Mendoza en fecha 21 de Diciembre de 2015.

**Legislación:** La Emisora opera bajo la legislación de la República Argentina, y se rige por las leyes de la Provincia de Mendoza en cuanto sea materia de competencia provincial.

#### **d) Descripción del Negocio:**

**CUMAR S.A.** es una empresa cuya actividad principal es la emisión y administración de la Tarjeta de Compra y Crédito Maxi Mall Ultra. A tal fin actúa como Emisora de la Tarjeta de Compra Maxi Mall Ultra que esta destinada a las operaciones de compra por parte de los clientes de Maxi Mall Deportivo y Urbano, como así también de los Locales Adheridos a cuyos clientes les brinda los servicios de crédito en las compras que realizan.

Su actividad principal es la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra. CUMAR no es una entidad bancaria ni una entidad financiera regulada por el Banco Central. Siendo un Proveedor no financiero de crédito está inscripta en el Banco Central de la República Argentina en el "Registro de entidades no financieras emisoras de tarjeta de crédito y/o debito" bajo el Código de Entidad 71302

CUMAR Fue creada en el año 2012, y en su inicio comenzó su actividad como una tarjeta de compra exclusiva para Maxi Mall - Mall deportivo y urbano ubicado en la ciudad de Mendoza.

A partir del año 2015 comenzó a funcionar bajo la modalidad de tarjeta de crédito, mediante la autorización otorgada por el BCRA y a la fecha está expandiendo progresivamente sus operaciones, con el objetivo de convertirse en una de las empresas regionales líderes en materia de tarjetas de crédito.

#### **Servicios brindados.**

CUMAR a través de Tarjeta MaxiUltra brinda a sus usuarios una amplia gama de servicios a través de la emisión de tarjetas de crédito para titulares y tarjetas adicionales. Además de su utilización en todos los locales comerciales ubicados en Maxi Mall Deportivo y Maxi Mall Urbano, a través de Convenios celebrados por CUMAR S.A. y los Locales Adheridos, la Tarjeta Maxi Mall Ultra puede ser utilizada en: Topper, Adidas, Proverbio, Puma, Tronic, Merrel, Fila, Mitre, Davor, Reebok, Nike, Mohs, De la Cruz, Adidas Originals, ID, JohnnFoos, Legacy, Levis, Peque, AF Jeans, Pony, Punto y Línea, Extreme, Bando, Madras, Salomon, Marcha Real, Ozio, Fiorucci, Io Santa, Dupome, Grupo Tres, Mendoza Vista, Materia, Bross, Huma Sprouch, Nacar, Cell Express, Farmacia Sevilla, SeaQuest, Codigo X, Almacén de Fragancias, Nico Shopping, Farmacia del Puente, Rash, Lencería Montemar, Torcívica, Evolution, Cumar- Cooperativa, Nasa, Cultura, Le Club, Papeliría Entre Ríos, HonkyPonk, FunezNajari Rosa, Quicksilver, Mistika, Le CoqSportif, Club de Eventos, Midway, MonkeyMonkey, Fila Urbano, Cara Cruz, Puzzle, Fila San Rafael, Cleopatra, Los Gallegos, Farmacia Avenida, Optica la Piramide, Dento Mendoza, Mohs, Luciana Hogar, SonhoMeu, Pedras, Kloster, Farmatotal, M51 Jeans, Comunicaciones DrS.R.I, Abstracta, Boating, Pantus, Namaste, John Foos, Dexter, Mall Virtual, Cositas, BulgaroJoyería. Chinak, Farmacia Diaz Martos, Zitto, Farmacia Santa Ana, La Massa, OpticaOptilem, Vallejo Calzados, Sportotal, Gamma Muebles, El Tiroles, Lions XV, Yesotec, Kamikaze Jeans, Calzados Salomone, SederíaMontemar. Vos tu espacio de belleza, Subway. Todos estos establecimientos se encuentran en la Provincia de Mendoza.



A la fecha la obtención de la tarjeta de compra se realiza en forma personal en el Sector Créditos de Maxi Mall, no contando con sucursales para tales fines. Se encuentra habilitado un mecanismo de contacto para potenciales usuarios, a través de la web <http://maximall.com.ar/tarjetas/> en donde el interesado puede los datos para ser contactados para gestionar la adquisición de la tarjeta. Contamos con un servicio tercerizado de call-center donde se brinda información y ayuda a los titulares de la tarjeta.

**Política de guarda de información:** todas las cuentas de los clientes se encuentran a resguardo, mediante la guarda de la información en un servidor cuya capacidad de almacenamiento es de 2 Terabytes (2048 GB), ocupando de ellos la base de datos actual 5 GB, con actualizaciones de seguridad periódicas. a la vez que posee una total integración entre tecnología y telefonía, lo cual le permite brindar servicios a titulares y comercios adheridos las 24 horas del día, los 365 días del año con costos aceptables y manteniendo la calidad de servicio de acuerdo a las políticas de calidad definidas por la dirección de la empresa. Se controla y revisa la calidad y el correcto funcionamiento de los productos más relevantes para el negocio. En respuesta al volumen creciente de operaciones diarias de tarjetas de crédito operadas por la Sociedad, se está llevando a cabo un proceso de evolución de sus principales sistemas de procesamiento, inclusive en aplicaciones tendientes a detectar fraudes y la protección de los datos de los clientes.

**Requisitos del solicitante:** debe contar con una edad mínima de 18 años. A la fecha se ha establecido un límite de crédito para los titulares de un mínimo de \$3500, el cual puede variar de acuerdo a nuestra evaluación crediticia. (SCORING y BONO DE SUELDO). Es política de la compañía realizar cada 6 (seis) meses aumentos de los mínimos de acuerdo a los cargos inflacionarios del país.

Los Usuarios de la Tarjeta al momento de realizar una adquisición cuentan con planes de 3 ó 6 cuotas sin interés, lo cual va depender de la financiación de cada comercio. Se encuentra habilitada a la fecha la opción de 12 cuotas en todos los comercios. Pueden solicitar tarjetas adicionales sin cargo y la renovación no tiene costo anual, siendo su vigencia de cuatro (4) años.



Los usuarios de la tarjeta Maxi Mall Ultra poseen diferentes opciones al momento de pagar, contando con la posibilidad de pagar en las cajas habilitadas de MAXI MALL ubicadas en el sector Créditos, Pago Fácil, pagomiscuentas.com o a través de las redes de cajeros automáticos BANELCO, cubriendo de esta forma la más amplias alternativas de pago.

Respecto de la evolución de las cuentas, el número ha tenido un incremento significativo en los últimos años:

2013: 75.00 cuentas habilitadas

2014: 17.000 cuentas habilitadas

2015: 21.000 cuentas habilitadas

2016 (a la fecha de presente Prospecto): 22.500 cuentas habilitadas

La emisora no es parte de un grupo económico y tampoco posee empresas subsidiarias

La Emisora no depende para su actividad de patentes, licencias o contratos industriales, comerciales o financieros; ni de nuevos procesos de fabricación

Si bien en la provincia de Mendoza existen otras empresas que comercializan servicios similares apresta la Emisora, la ventaja competitiva de CUMAR es la de mantener una relación directa y personalizada con los comercios con los que trabaja, brindando un servicio diferenciado que se caracteriza por la agilidad del servicio prestado.

No existen efectos importantes de la regulación estatal relativa a los negocios de la emisora que influya en su funcionamiento ambiental relativa a la misma.

CUMAR no ha sido objeto ni ha formado parte de ningún proceso de reorganización societaria. La Emisora no ha participado de ningún proceso de fusión societaria o consolidación de la Emisora. CUMAR no ha adquirido ni enajenado activos importantes fuera del curso ordinario de sus negocios, ni existe ningún cambio importante en el modo de conducir sus negocios. No hay cambios importantes en el tipo de servicios prestados. Tampoco se ha aprobado ningún cambio de denominación. CUMAR no ha sido ni es objeto de proceso concursal, administración judicial o procedimiento similar.

La Emisora no ha realizado inversiones y desinversiones (incluyendo participaciones en otras empresas) en los últimos tres ejercicios sociales y hasta la presentación de este prospecto.

Ninguna persona ha realizado ninguna adquisición del control por oferta pública de la Emisora, ni ella misma respecto a las acciones de otras compañías, en el último ejercicio económico y hasta la presentación de este Prospecto.

#### - Empleados

La Emisora para el desarrollo de su actividad principal, en los últimos tres ejercicios sociales tiene registrado ante AFIP la siguiente cantidad de personas, contratados bajo la modalidad de contrato de trabajo por tiempo indeterminado regido por el Convenio Colectivo de Trabajo para Empleados de Comercio N°130/75, conforme el siguiente detalle:

Al 31/12/2013: 3
------------------

Al 31/12/2014: 3
------------------

Al 31/12/2015:3
-----------------

La totalidad de los empleados cumplen sus funciones en la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. A la fecha del presente Prospecto, la cantidad de personal directivo y en relación de dependencia que se desempeña en CUMAR S.A, es de cinco (05) personas, distribuidos de la siguiente forma:

Presidencia: 1(una)	:
---------------------	---

Gerencia General 1 (una)
--------------------------

Administración: 1 (una)
-------------------------

Créditos: 2(dos)
------------------

Para cubrir actividades eventuales la sociedad contrata personal de acuerdo a los requerimientos de la época. No resulta de conocimiento que los expertos o asesores de la Emisora tengan intereses directos o indirectos con la misma, o que su remuneración resulte afectada por el éxito de una colocación de valores negociables.

La Emisora no cuenta con Comités Especiales

#### e) Datos sobre directores y administradores, gerentes, asesores y miembros del órgano de fiscalización.

##### - Directores y administradores titulares y suplentes, y gerentes

La administración de CUMAR S.A se encuentra a cargo de un directorio integrado por un mínimo de tres(3) a un máximo de cinco (5) miembros titulares, siendo reelegibles. La Asamblea deberá nombrar suplentes según el caso para llenar las vacantes que se produjeran.

El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus integrantes y por simple mayoría decidiendo el presidente en caso de empate

El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Emisora toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos establecidos en la República Argentina y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

Asimismo conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2015 la Emisora resolvió delegar en el Directorio las facultades necesarias para que determine las condiciones de emisión, colocación y constituir las garantías que considere necesarias por el monto no emitido y aprobado de Obligaciones Negociables, conforme lo dispone la ley N°23.576, artículo), inciso a.

El director Presidente de CUMAR S.A, fue designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Marzo de 2014. Conforme a la modificación del estatuto de Cumar mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2015 se amplió el número de miembros del directorio designándose en dicha asamblea 2 nuevos directores.

Tanto el Director Presidente como los restantes directores concluyen su mandato el 31 de Diciembre de 2016

Los miembros del Directores y el Gerente Principal de la sociedad no han celebrado contratos por los cuales hayan sido designados en sus cargos, con los accionistas de la sociedad, clientes, proveedores u otros.

A continuación se detalla la actual composición del Directorio de CUMAR S.A, designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Marzo de 2014 y Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2015.

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha Nombramiento	Fecha Vencimiento
-------	-------------------	--------------------	-------------------



Director Presidente *	ANA LUISA BURSTEIN CUIT 27-04788238-4	10/03/2014	31/12/2016
Director Titular Vicepresidente	MARCELA LLEDÓ CUIT 27-23291362-8	28/10/2015	31/12/2016
Director Titular	GERMAN LLEDÓ CUIT N°20-26314571-3	28/10/2015	31/12/2016

A la fecha del presente Prospecto la designación de la directora Ana Luisa Burstein se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público de Mendoza.

Información de los integrantes del Directorio:

**ANA LUISA BURSTEIN**, CUIT N°, D.N.I N°4.788.238, CUIT 27-04788238-4 ejercer el cargo de Director, y es el Presidente de CUMAR S.A. Tiene una antigüedad de tres años en la empresa. Ha cumplido funciones a cargo de la administración de Cumar, contando con experiencia comercial.

**MARCELA LLEDÓ**, CUIT N°27-23291362-8, D.N.I N°23.291.362, ejercer el cargo de Director Titular y Vicepresidente de CUMAR S.A. Licenciada en Comercialización Universidad de Congreso - Mendoza, Argentina Máster en Marketing Profesional Universidad Complutense de Madrid - España 2000 1997 Bachiller Cordoba High School - California, USA 1991 Tiene una antigüedad de tres años en la empresa. Sus principales antecedentes son los siguientes: Coordinadora de Marketing Diario UNO entre el año 2003 y 2006. Responsable de la ejecución y coordinación del plan de marketing de la empresa. Estas responsabilidades incluían: realizar actividades y eventos a fin de fidelizar, armado y control de pautas publicitarias en distintos medios de productos especiales de Diario UNO. Además, de elaborar la presentación lanzamiento de dichos productos, evaluar propuestas de eventos y demás actividades relacionadas al crecimiento del medio. Proyectos individuales Planes de Marketing para Espacio D'Elite, Cardamomo Resto y Vero Gift. Plan de Marketing y actividades de comunicación para Bodega Sietefincas - Mendoza, Argentina. Plan de Marketing para M Department Store, tienda deportiva - Mendoza, Argentina. Comunicación y evento lanzamiento para Mendoza Vinum, delivery de vinos y delicatessen - Buenos Aires, Argentina. Puesta en marcha de IE consultora de marketing y ejecución de proyectos de marketing de clientes - Mendoza, Argentina

**GERMAN LLEDÓ**, CUIT N°20-26314571-3, D.N.I N°26.314.571, ejercer el cargo de Director Titular de CUMAR S.A. Tiene una antigüedad de 3 años en la empresa. Sus principales antecedentes son los siguientes: Técnico en Imagen egresado de la Universidad Vicente Perez Rozalez de la Universidad de Chile. Se ha desempeñado profesionalmente en cargos vinculados con la imagen, publicidad y marketing tanto en la ciudad de Mendoza como para organizaciones nacionales.

Las autoridades designadas permanecerán en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, hasta la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere el ejercicio social que finaliza el 31 de Diciembre de 2016.

Remuneración:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de General de Sociedades, la remuneración del Directorio es fijada por Asamblea Ordinaria de Accionistas.

El Directorio de CUMAR S.A. percibió la siguiente remuneración aprobada por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en oportunidad en que se aprueba los estados contables de cada ejercicio social:

Ejercicio social cerrado al 31/12/13: \$6150 (pesos seis mil ciento cincuenta)

Ejercicio social cerrado al 31/12/14: \$ 29.340 (pesos veintinueve mil trescientos cuarenta)

Ejercicio social cerrado al 31/12/15: \$93.124,37 (pesos noventa y tres mil ciento veinticuatro con 37/100)

Los miembros del directorio no han recibido compensaciones especiales, beneficios en especie, beneficios accionarios o jubilatorios

**Gerente General**

**Alfonso Cutilla**. CUIT 20-22.010.959-4, con domicilio en Lemos 543 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, con una antigüedad en la empresa de 3 años .Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Cuyo, y Magister, MBA de la Universidad Tecnológica Nacional. Realizó postgrados y cursos entre los que se destacan: Tablero de control y cuadro de mando integral. UNC. FCE; Dimensiones estratégicas del Control de Gestión. Universidad Adolfo Ibáñez. Escuela de Negocios; Programa de Reconversión Empresarial. ADEN y Financiamiento en el Mercado de Capitales. Fideicomisos. ADEN. Se ha desempeñado como Gerente de Administración y Finanzas en empresas locales.

#### d) Órgano de Fiscalización Privada

CUMAR cuenta con el Órgano de Fiscalización Privada desde su constitución. Mediante Asamblea de fecha 01 de abril de 2016, se designó al Síndico Titular y Suplente, durando en su cargo un ejercicio social, venciendo sus cargos el 31 de diciembre de 2016.

Composición del Órgano de Fiscalización Privada:

**Síndico Titular:**

Silvina Sad: D.N.I.: 20336411, con domicilio en calle 9 de Julio 1455, 2° piso, Ciudad, Provincia de Mendoza. Egresada de la Universidad Nacional de Cuyo en el año 1992 con el título de Contador Público Nacional y Perito partidario. Se desempeña como Síndico Titular desde su designación. Cursos realizados: Taller de Entrenamiento en Liderazgo y Dirección de Equipos de Trabajo (2010); Cuso Programa de Impuestos: Impuesto Diferido, Impuesto a las Ganancias Sociedades, IVA (2012); Curso Programa de impuestos: Monotributo, Impuesto a las Ganancias personas físicas e Ingresos Brutos de la provincia de Mendoza (2012). Experiencia Laboral: 1992-1996: Estudio Contable Marchessi, a cargo de tareas impositivas y contables, liquidación de sueldos y trámites ante los organismos públicos provinciales y nacionales. 1996-1997: Tarjetas Cuyanas S.A. llevando a cabo tareas contables y pago a proveedores. 1997- Actualidad: Maxi Mall realizando tareas contables y administrativas y CUMAR SA en carácter de Síndico Titular.

**Síndico Suplente:** Martín Javier Farjo. DNI 25.782.984 Abogado. Asociado de la firma "P.M y G SA" dedicada al asesoramiento Jurídico de Empresa de Zona Cuyo (2008- 2015). Asesor en Dirección de Personas Jurídicas dependiente del Colegio de Abogados de la Provincia de Mendoza, articulando gestiones con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Mendoza; y brindado asesoramiento a letrados en la conformación de Sociedades (2008-2011). Asesor de las Firmas: Bolsa de Valores de la Provincia de Buenos Aires, Bodega Margot SA, Bodega La Brújula SA, Dionisio Días SRL, Panificadora Universal SRL, Montemar CPFA, Ebucar SA, Cumar SA, Malaska SRL, YG Design SA, Nalux SA, 2M SA y Masconsulting SA.-

#### e) Auditor externo registrado en Registro de Auditores Externos de la Comisión Nacional de Valores

La auditoría externa de los Estados Contables por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016 ha sido designada mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Abril de 2016 al Cdor. Silvina Sad, con domicilio en calle 9 de Julio 1455, 2° piso, Ciudad, Provincia de Mendoza, Matriculada Profesional N° 4217 emitida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. A la fecha del presente prospecto se ha solicitado la inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Comisión Nacional de Valores encontrándose pendiente su inscripción.

**f) Factores de Riesgo**

La adquisición de las Obligaciones Negociables importa la asunción de determinados riesgos, algunos de los cuales se detallan a continuación. La emisión de Series de Obligaciones Negociables, pueden conllevar riesgos adicionales e incertidumbres que no son actualmente de conocimiento del Emisor.

**Se recomienda a todo interesado en adquirir las Obligaciones Negociables que efectúe su propia investigación independiente y evaluación acerca de la situación financiera, de los negocios y de la solvencia del Emisor.**

**(i) Mercado Público para las ON**

Las ON de cualquier serie en particular listarán y se negociaran en el Mercado/s autorizado/s en el país y será debidamente informado en el Suplemento de Precio y en el Aviso de Suscripción que se publicara en la Autopista de Información Financiera en la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)) y los medios que disponga el Mercado donde se negocie y eventualmente en cualquier otro mercado de valores o en cualquier sistema de negociación y listado automatizada donde fuera solicitado. No obstante, no puede asegurarse la existencia de un mercado secundario para las ON ni la liquidez de los mismos en un mercado secundario, si dicho mercado existiese.

**(ii) Factores económicos y políticos argentinos**

Los potenciales inversores deberán considerar, antes de efectuar su inversión, que no es posible ofrecer garantía alguna de que los acontecimientos futuros en la economía argentina y las políticas gubernamentales y fiscales vinculadas con ellos, no puedan tener un efecto adverso sobre las Obligaciones Negociables.

En particular, la Emisora podría verse afectada por la inflación, las tasas de interés, la cotización del peso respecto a las divisas extranjeras, los controles de precios, las políticas normativas, las regulaciones de los negocios, las normas tributarias y en general, por el entorno político, social y económico argentino.

**(iii) Consideraciones macroeconómicas**

La economía argentina ha experimentado significativa volatilidad en las últimas décadas, caracterizadas por períodos de bajo crecimiento o crecimiento negativo y niveles altos y variables de inflación y devaluación.

En consecuencia, no es posible asegurar que los futuros acontecimientos económicos, sociales y políticos en Argentina, sobre los cuales la Emisora no ejerce ningún tipo de control, no afectarán el negocio, la situación patrimonial o los resultados de la Emisora, o su capacidad de cumplir con los pagos de capital y/o intereses de la deuda pendiente de pago.

**Existe preocupación acerca de la exactitud de las estadísticas oficiales de inflación de Argentina.**

En enero de 2007, el INDEC modificó la metodología utilizada para calcular el índice de precios al consumidor, el cual se calcula como un promedio mensual de una canasta de bienes y servicios que reflejan el patrón de consumo de los hogares argentinos. Diversos economistas y la prensa nacional e internacional han sugerido que este cambio en la metodología estuvo relacionado con la política del Gobierno de reflejar un menor índice de inflación y reducir los pagos de los bonos en circulación vinculados a la tasa de inflación. Asimismo, a principios de 2013, el FMI resolvió aplicar una "moción de censura" contra la Argentina por la inexactitud de la información que proveía a través del INDEC, y asimismo resolvió otorgarle un plazo para que incorpore mejoras en los indicadores de la inflación y del crecimiento.

En febrero de 2014, el INDEC publicó un nuevo índice de inflación que medía los precios de los bienes en todo el país, y que reemplazó el índice preexistente del INDEC. Conforme el nuevo índice de inflación del INDEC, en 2014 la inflación fue de 23,9% mientras que las mediciones privadas la estimaron en 38,5%. En este sentido, a través de un comunicado de fecha 15 de diciembre de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI "reconoció la implementación de todas las medidas especificadas requeridas para fines de septiembre de 2014, así como los pasos adoptados por parte de las autoridades argentinas para remediar las deficiencias en el suministro de datos", aunque aún mantuvo la moción de censura sobre el país.

Sin embargo, durante los primeros días de gestión, el nuevo Gobierno que asumió el 10 de diciembre de 2015 anunció, entre otras medidas, la designación del Sr. Jorge Todesca al frente del INDEC quien anteriormente se desempeñaba como director de la consultora Finsoport, una de las consultoras que medían diversos índices en forma privada mostrando variaciones considerablemente diferentes a las mediciones de dichos índices publicados por el INDEC. En enero de 2016, Jorge Todesca junto con el ministro de Hacienda y Finanzas declararon la "emergencia estadística nacional" y anunciaron la discontinuación de la metodología adoptada hasta la fecha de sus designaciones, y la suspensión de la difusión de los principales indicadores que elabora el INDEC (que hasta el momento habían sido utilizados por el Gobierno nacional), con el principal objetivo de otorgarle a las nuevas autoridades del INDEC las herramientas legales necesarias para normalizar su funcionamiento y poder elaborar nuevos índices que reflejen cifras más exactas.

De acuerdo a últimos datos provenientes del INDEC, el IPCN registró en octubre de 2015 una variación de 1,1% con relación al mes anterior y de 14,3% con respecto a igual mes del año anterior. Con respecto a diciembre de 2014, el nivel general tuvo una variación de 11,9%. No obstante ello, el indicador privado "IPCCongreso", que considera, entre otros, los datos de inflación oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de San Luis, determinó que la inflación anual acumulada a noviembre de 2015 era de 26%.

Asimismo, los índices de precios al consumidor de la Provincia de San Luis y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estimaron que para el primer trimestre 2016 la inflación acumulada fue de 19,9% y 11,9%, respectivamente.

El 15 de junio de 2016, y tras seis meses sin cifras oficiales, el INDEC retomó la difusión de sus principales indicadores, que habían sido suspendidos con motivo de la "emergencia estadística nacional", decretada a comienzos del año 2016. En esta oportunidad, el INDEC informó que la inflación del mes de mayo de 2016 fue del 4,2%, mientras que el IPCCongreso, registró un aumento del 3,5%. A la fecha el INDEC informa mensualmente los índices los cuales se pueden consultar en [www.indec.gob.ar](http://www.indec.gob.ar).

**(iv) Factores de riesgo relativos a las Obligaciones Negociables**

Aunque se ha obtenido la autorización de listado, no es posible asegurar que se establecerá un mercado activo de negociación para las Obligaciones Negociables ni que el mismo perdurará en caso de establecerse.

Si no se estableciera o perdurara un mercado activo de negociación para las Obligaciones Negociables, el precio de mercado y la liquidez de las Obligaciones Negociables se verían afectados en forma adversa.

El mercado para los valores negociables emitidos por sociedades argentinas está influenciado por las condiciones económicas, políticas y de mercado imperantes en la Argentina y, en diverso grado, por las condiciones de mercado y las tasas de interés de otros países. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país, el valor de las Obligaciones Negociables emitidas bajo la Emisión también podría ser afectado en forma adversa por los acontecimientos políticos y económicos en uno o más países debido a la turbulencia resultante en





los mercados financieros o por disminuciones en el valor de los valores negociables en un mercado emergente que pueden ocasionar la disminución de valor de valores negociables similares en otros mercados emergentes.

En consecuencia, no es posible asegurar que los mercados financieros y bursátiles no serán afectados en forma adversa por los acontecimientos de la Argentina, de otros países o de otros mercados emergentes, o que tales efectos no afectarán en forma adversa el valor de las Obligaciones Negociables.

La adquisición de las Obligaciones Negociables importa la asunción de determinados riesgos. Se recomienda a los inversores que efectúen su propia investigación independiente y evaluación acerca de la situación financiera, de los negocios y de la solvencia del Emisor.

(v) Existen restricciones para la adquisición de las Obligaciones Negociables.

El Programa Global Pyme y las series que se emitan dentro del mismo se encuentran regidas por las disposiciones aplicables a las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del Decreto N° 1.087/93, y por las disposiciones contenidas en las Resoluciones Generales que dicta la Comisión Nacional de Valores. En consecuencia, las Obligaciones Negociables sólo podrán ser adquiridas por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías, conforme lo dispone la Comisión Nacional de Valores en el artículo 12 del Capítulo VI, Sección II de NORMAS (N.T 2013 y mod), que determina quienes son los Inversores Calificados a los fines de la adquisición de los valores negociables emitidos dentro del régimen del Decreto N° 1.087/93 modificado por el decreto 598/2016 y del Decreto N° 319/08, entendiéndose que son tales los que se encuentren dentro de las siguientes categorías:

“ARTÍCULO 12. Los valores negociables comprendidos en este régimen para Pymes, así como las cooperativas y mutuales que califiquen como tales, sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados que se encuentren dentro de las siguientes categorías:

a) El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, sus Entidades Autárquicas, Bancos y Entidades Financieras Oficiales, Sociedades del Estado, Empresas del Estado y Personas Jurídicas de Derecho Público.

b) Sociedades de responsabilidad limitada y sociedades por acciones.

c) Sociedades cooperativas, entidades mutuales, obras sociales, asociaciones civiles, fundaciones y asociaciones sindicales.

d) Agentes de negociación.

e) Fondos Comunes de Inversión.

f) Personas físicas con domicilio real en el país, con un patrimonio neto superior a PESOS

SETECIENTOS MIL (\$ 700.000.-).

g) En el caso de las sociedades de personas, dicho patrimonio neto mínimo se eleva a PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-).

h) Personas jurídicas constituidas en el exterior y personas físicas con domicilio real fuera del país.

i) Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

No se exigirá el patrimonio neto mínimo fijado en los incisos f) y g) en los supuestos de emisiones garantizadas en un SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%), como mínimo, por una Sociedad de

Garantía Recíproca (SGR) o Fondo de Garantía Ley 24.467, Comunicación BCRA A 5.275 y sus respectivas modificatorias.”

Conforme lo indica el artículo 13 de la sección I del Capítulo VI NORMAS CNV (T.O. 2013), los agentes de negociación que actúen como tales en las respectivas operaciones de compraventa, deberán verificar que la parte compradora reúnan los requisitos previstos en las NORMAS (T.O. 2013).

Los compradores deberán dejar constancia ante los respectivos intermediarios que (a) Los valores negociables en cuestión son adquiridos sobre la base del prospecto de emisión que han recibido y (b) La decisión de inversión ha sido adoptada en forma independiente.

vi) Obligaciones Negociables y régimen concursal

En caso de concurso preventivo o acuerdo preventivo extrajudicial los tenedores de las Obligaciones Negociables votarán en forma diferente a los demás acreedores quirografarios.

En caso que la Sociedad se encontrara sujeta a procesos judiciales de concurso preventivo, acuerdo preventivos extrajudiciales y/o similares, las normas vigentes que regulan las Obligaciones Negociables (incluyendo, sin limitación las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables), y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas estarán sujetos a las disposiciones previstas por la Ley de Concursos y demás normas aplicables a procesos de reestructuración empresariales, y consecuentemente, algunas disposiciones de las Obligaciones Negociables Serie no se aplicarán.

La normativa de la Ley de Concursos establece un procedimiento de votación diferencial al de los restantes acreedores quirografarios a los efectos del cómputo de las mayorías requeridas por la Ley de Quiebras, la cual es igual a la mayoría absoluta de acreedores que representen 2/3 partes del capital quirografario. Conforme este sistema diferencial, el poder de negociación de los titulares de las Obligaciones Negociables puede ser significativamente menor que el de los demás acreedores financieros de la Sociedad.

En particular, la Ley de Concursos establece que en el caso de títulos emitidos en serie, tal como las Obligaciones Negociables, los titulares de las mismas que representen créditos contra el concursado participarán de la obtención de conformidades para la aprobación de una propuesta concordataria y/o de un acuerdo de reestructuración de dichos créditos conforme un sistema que difiere de la forma del cómputo de las mayorías para los demás acreedores quirografarios. Dicho procedimiento establece que: 1) se reunirán en asamblea convocada por el fiduciario o por el juez en su caso; 2) en ella los participantes expresarán su conformidad o rechazo de la propuesta de acuerdo preventivo que les corresponda, y manifestarán a qué alternativa adhieren para el caso que la propuesta fuere aprobada; 3) la conformidad se computará por el capital que representen todos los que hayan dado su aceptación a la propuesta, y como si fuera otorgada por una sola persona; las negativas también serán computadas como una sola persona; 4) la conformidad será exteriorizada por el fiduciario o por quien haya designado la asamblea, sirviendo el acta de la asamblea como instrumento suficiente a todos los efectos; 5) podrá prescindirse de la asamblea cuando el fideicomiso o las normas aplicables a él prevean otro método de obtención de aceptaciones de los titulares de créditos que el juez estime suficiente; 6) en los casos en que sea el fiduciario quien haya resultado verificado o declarado admisible como titular de los créditos, de conformidad a lo previsto en el artículo 32 bis de la Ley de Concursos, podrá desdoblarse su voto; se computará como aceptación por el capital de los beneficiarios que hayan expresado su conformidad con la propuesta de acuerdo al método previsto en la ley que le resulte aplicable; y como rechazo por el resto. Se computará en la mayoría de personas como una aceptación y una negativa; 7) en el caso de legitimados o representantes colectivos verificados o declarados admisibles en los términos del artículo 32 bis de la Ley de Concursos, en el régimen de voto se aplicará el inciso 6 anterior; 8) en todos los casos el juez podrá disponer las medidas pertinentes para asegurar la participación de los acreedores y la regularidad de la obtención de las conformidades o rechazos.



En adición a ello, ciertos precedentes jurisprudenciales han sostenidos que aquellos titulares de las Obligaciones Negociables que no asistan a la asamblea para expresar su voto o se abstengan de votar, no serán computados a los efectos de los cálculos que corresponden realizar para calcular dichas mayorías.

La consecuencia del régimen de obtención de mayorías antes descripto y de los precedentes judiciales mencionados hace que en caso que la Sociedad entre en un proceso concursal o de reestructuración de sus pasivos, el poder de negociación de los tenedores de las Obligaciones Negociables en relación al de los restantes acreedores financieros y comerciales puede verse disminuido.

vii) Factores de Riesgo relacionados con la Sociedad

Si bien, la mayoría de los riesgos del negocio están cubiertos a través de distintas estrategias comerciales, seguros, diversificación de clientes, existen como en toda actividad económica, riesgos relacionados con la Sociedad, el mercado y la economía según la siguiente descripción:

- Riesgos relacionados al Emisor

*La Emisora está expuesta al riesgo de incumplimiento de las obligaciones de pago originados en los créditos otorgados.*

Estos negocios pueden resultar ser afectados en forma adversa por la falta de pago de las cuotas de los créditos otorgados, dificultades para exigir judicialmente que se paguen los montos adeudados, la existencia de cuentas de dudosa cobrabilidad y deudores incobrables. Los índices de morosidad, las gestiones de cobranza y los deudores incobrables actualmente observados pueden variar y pueden sufrir un impacto de numerosos factores que escapan al control de la Sociedad, que entre otros incluye: (i) cambios adversos en la económica Argentina y/o en las economías regionales; (ii) inestabilidad política; (iii) incremento en la tasa de desempleo; (iv) depreciación de los salarios reales y/o nominales. Estos y otros factores pueden ejercer un efecto adverso sobre los índices de morosidad actuales, las ejecuciones y las pérdidas, y uno o más de ellos podrían tener un efecto adverso sustancial sobre los resultados de las operaciones del negocio de la Emisora, y la capacidad de la Emisora de repagar las Obligaciones Negociables.

viii) Riesgos relacionados con la efectividad de la garantía.

Las Obligaciones Negociables y las Series pueden ser garantizadas por un fideicomiso de administración y garantía, en el cual el Emisor transfiera en propiedad fiduciaria activos provenientes de la originación de créditos derivados de la tarjeta de crédito. La efectividad de la garantía indicada para respaldar el pago de los Servicios en cada serie que se emita puede verse afectada por diversos factores, como ser (i) una acusada disminución en la actividad del Emisor, o la cesación de tal actividad (especialmente en caso de quiebra), lo que importará una baja en la originación de créditos, o directamente el cese de la originación; (ii) una baja en el pago de la cuotas; (iii) una marcada disminución en la adquisición de productos mediante la utilización de la Tarjeta Maxi Ultra.

g) Razones para la oferta y destino de los fondos

Tal como se describa en el correspondiente Suplemento de Prospecto, los fondos netos provenientes de la emisión de cada Clase y/o Serie de Obligaciones Negociables serán aplicados por la Emisora a uno o más de los siguientes fines, siempre de conformidad con lo requerido por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables: (i) inversiones en activos físicos ubicados en Argentina, (ii) integración de capital de trabajo en Argentina, (iii) refinanciación de su deuda, o (iv) integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que tales sociedades empleen los fondos de tales aportes conforme a una o más de las formas previstas en las cláusulas (i), (ii) o (iii) precedentes.

En cada Suplemento de Prospecto se especificarán los detalles relativos al destino de los fondos de dicha emisión particular, sus razones, su orden de prioridad, y en el caso de inversiones en activos fijos, los detalles de las inversiones a realizar

## CAPÍTULO II

### CONDICIONES DE LA EMISION

A continuación se detallan los términos y condiciones generales de emisión de las Obligaciones Negociables que podrán ser emitidas por la Sociedad en el marco del Programa Global. Dichos términos y condiciones generales serán aplicables a las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa Global, sin perjuicio de lo cual en los Suplementos de Prospecto correspondientes se detallarán los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables de la Serie y/o Clase en cuestión, los cuales complementarán los presentes términos

Antecedentes: mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2015 se autorizó el ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables y la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Pyme no convertible en acciones, con autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de valores y negociación en los Mercados autorizados en el país, hasta el monto máximo de \$ 100.000.000 (Pesos Cien Millones) conforme resolución asamblearia y Decreto 1087/93 modificado por decreto 598/2016. La Asamblea de Accionistas delegó en el Directorio de la Emisora, la facultad de establecer las condiciones de las series que se emitan dentro del Programa, las cuales fueron aprobadas en reunión de Directorio de fecha 03 de noviembre de 2016.

a) Términos y condiciones generales del Programa Global

<b>Emisora</b>	CUMAR S.A.
<b>Agente Colocador:</b>	El colocador será designado en oportunidad de cada emisión. En cada Serie se podrá designar la entidad que actúe como agente colocador, tal como se determine en cada una de las emisiones.
<b>Moneda Programa Global Pyme:</b>	Las Obligaciones Negociables serán emitidas en pesos argentinos (Pesos).
<b>Monto del Programa Global Pyme:</b>	Por un valor nominal total de hasta un monto en circulación de hasta el monto máximo de \$ 100.000.000 (pesos cien millones) conforme resolución asamblearia y Decreto 1087/93 modificado por decreto 598/2016
<b>Plazo del Programa Global Pyme</b>	El plazo de duración es de 5 (cinco) años.
<b>Duración de las emisiones:</b>	La duración de cada una de las emisiones se informará en el Suplemento de Precio de cada una de las series que se emitan.
<b>Plazo de amortización:</b>	Los plazos de amortización serán determinados para cada una de las emisiones que se emitan bajo el Programa Global. El capital de cada emisión de Obligaciones Negociables se amortizará de la manera y en las fechas que se establezca en el Capítulo de Condiciones particulares para cada una de las emisiones e informado en el respectivo Suplemento de Precio.



<b>Forma de las Obligaciones Negociables:</b>	Las Obligaciones Negociables podrán emitirse: (i) en forma escritural; (ii) estar representadas por participaciones en un certificado global (el Certificado Global) nominativo no endosable que será depositado en ocasión de cada emisión en un régimen de depósito colectivo conforme se determine en cada una de las series.
<b>Precio de las Obligaciones Negociables:</b>	Las Obligaciones Negociables podrán emitirse a la par, bajo la par o sobre la par, según las condiciones de cada una de las emisiones que se resuelva.
<b>Destino de los fondos:</b>	El producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables será destinado por la Emisora a alguno de los fines dispuestos en el art. 36 de la Ley 23.576, lo cual será determinado en el Capítulo de Condiciones particulares de cada una de las emisiones.
<b>Garantía</b>	Las Obligaciones Negociables podrán estar garantizadas conforme se indique en las Condiciones de Emisión de cada una de las Series que se emitan.
<b>Otros términos y condiciones:</b>	Los términos y condiciones adicionales aplicables a cada Serie de Obligaciones Negociables deberán constar en el Capítulo de Condiciones particulares de cada una de las emisiones. En consecuencia, los términos y condiciones aplicables a cada una de las emisiones serán los detallados en el presente, junto con todas las disposiciones establecidas en el Capítulo de Condiciones particulares para las emisiones o series que puedan complementar, modificar o reemplazar a dichos términos y condiciones.
<b>Calificaciones de Riesgo:</b>	La Emisora podrá optar por obtener la calificación de riesgo respecto de Serie en particular, actualizándose en todos los casos. La o las calificaciones de riesgo designadas para calificar cada emisión o Serie se identificarán en los respectivos Suplementos de Precio, así como el significado y alcance de cada calificación.
<b>Notificaciones:</b>	Todas las notificaciones relativas a las Obligaciones Negociables se considerarán debidamente efectuadas a los tenedores si se publican por un plazo no menor a un día (i) en el diario de publicaciones legales (cuando sea obligatorio) y (ii) en el Boletín del Mercado donde se negocie (iii) en <a href="http://www.cnv.gov.ar">www.cnv.gov.ar</a>
<b>Jurisdicción:</b>	Las Obligaciones Negociables se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República Argentina. El Tribunal de Arbitraje del Mercado autorizado en donde se negocien los valores negociables entenderá en toda cuestión que se suscitare entre las partes en relación a la presente emisión, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la ley 26.831.
<b>Ámbito de listado y negociación</b>	Las Obligaciones Negociables que se emitan dentro del Programa se negociarán y listarán en los mercados autorizados en la República Argentina y será informado en los Suplementos de Precio de las series que se emitan dentro del presente Programa.
<b>Gastos de Emisión</b>	Serán detallados en los Suplementos de Precio de las series que se emitan dentro del presente Programa
<b>Agentes de negociación, registro y pago y demás intervinientes</b>	Se informará en los Suplementos de Precio de las series que se emitan dentro del presente Programa

**b) Proceso de colocación.**

En oportunidad de la emisión de las series de Obligaciones Negociables se designarán el o los Agentes Colocadores. Autorizada la oferta pública, atento a lo dispuesto en la ley N°26.831 (ley Mercado de Capitales), y conforme alguno de los mecanismos dispuestos en el artículo 1 de la Sección I, Capítulo IV, Título VI de NORMAS (T.O.2013) de Comisión Nacional de Valores y en oportunidad que determine la Emisora y los Colocadores, según condiciones de mercado, se publicará un aviso de colocación en el medio autorizado en el mercado en donde se negocie, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Colocación, la Fecha de Integración, y el domicilio del colocador a los efectos de la recepción de las solicitudes de suscripción.

El periodo de colocación se extenderá a por lo menos cinco (5) días hábiles. Previamente se publicará el Prospecto en su versión definitiva, y toda otra documentación complementaria exigida por las Normas para el tipo de valor negociable de que se trate, por un plazo mínimo de TRES (3) días hábiles con anterioridad a la fecha de inicio de la subasta o licitación pública o de la suscripción o adjudicación en el caso de formación de libro, el cual deberá contener la información contenida en el art. 8 del Capítulo IV, Título VI de las NORMAS (T.O. 2013). El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o interrumpido por acuerdo entre Emisora y Colocadores. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los Colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico.

En los Suplementos de Precio se informará si los derechos que otorgan las obligaciones negociables a ser ofrecidas están o pueden estar significativamente limitados o condicionados por otros derechos otorgados y/o contratos firmados, y otras particularidades de la emisión que quepa destacar especialmente.

**c) Las obligaciones negociables como títulos ejecutivos. Legitimación procesal**

Conforme a las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables las Obligaciones Negociables son títulos ejecutivos. A efectos de la legitimación procesal cuando las Obligaciones Negociables sean emitidas bajo la forma escritural o estén documentadas en certificados globales, será de aplicación lo dispuesto en el Capítulo VII, Artículo 129, inc.e) de la ley 26.831 (ley Mercado de Capitales), el cual establece:

*“ . . . e) Se podrán expedir comprobantes del saldo de cuenta a efectos de legitimar al titular para reclamar judicialmente, o ante jurisdicción arbitral en su caso, incluso mediante acción ejecutiva si correspondiere, presentar solicitudes de verificación de crédito o participar en procesos universales para lo que será suficiente título dicho comprobante, sin necesidad de autenticación u otro requisito. Su expedición importará el bloqueo de la cuenta respectiva, sólo para inscribir actos de disposición por su titular; por un plazo de TREINTA (30) días, salvo que el titular denuncie el comprobante o dentro de dicho plazo se reciba una orden de prórroga del bloqueo del juez o Tribunal Arbitral ante el cual el comprobante se hubiera hecho valer. Los comprobantes deberán mencionar estas circunstancias.”*

Y el art. 131 de la ley 26.831 (ley Mercado de Capitales), el cual establece: *“Certificados globales. Se podrán expedir comprobantes de los valores representados en certificados globales a favor de las personas que tengan una participación en los mismos, a los efectos y con el alcance indicado en el inciso e) del art.129. El bloqueo de la cuenta sólo afectará a los valores a los que refiera el comprobante. Los comprobantes serán emitidos por la entidad del país o del exterior que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentren inscriptos los certificados globales. Cuando entidades administradoras de sistemas*



*de depósito colectivo tengan participaciones en certificados globales inscriptos en sistemas de depósito colectivo administrados por otra entidad, los comprobantes podrán ser emitidos directamente por las primeras. En caso de certificados globales de deuda, el fiduciario, si lo hubiere, tendrá la legitimación del referido inciso e) con la mera acreditación de su designación.”*

**d) Obligaciones de la Emisora.**

Mientras existan importes adeudados de cualquier servicio con relación a las Obligaciones Negociables, la Emisora se obliga a cumplir con las obligaciones impuestas por la ley y con los siguientes compromisos:

(i) Mantenimiento de su existencia, libros y registros: La Emisora en todo momento preservará, renovará y mantendrá en plena vigencia su existencia societaria con todos los derechos y privilegios. No cambiará sus Estatutos Sociales de ninguna manera que tornara impracticable o imposible para la Emisora cumplir sus obligaciones con respecto a las Obligaciones Negociables y otros documentos relativos a aquellos. Mantendrá sus libros y registros de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en la Argentina;

(ii) Conservación de propiedades: tomará todas las medidas razonables para mantener las propiedades, y hará que todas las propiedades utilizadas en o útiles para el desarrollo de sus actividades conforme el normal funcionamiento de sus giros comerciales, actividades u operaciones sean conservados y mantenidos, a excepción de aquellas manutenciones, reparaciones, renovaciones, reemplazos y mejoras cuya falta u omisión no pudiera tener un efecto significativamente adverso sobre las operaciones, actividades, situación (financiera y económica) de la sociedad, consideradas como un todo;

(iii) Mantendrá todos sus bienes (incluyendo cualquier activo, ingreso o derecho a percibir ganancias o cualquier otro bien, sea tangible o intangible, real o personal) en buen funcionamiento y condiciones. Sin embargo, esta cláusula no prohibirá: A) Cualquier transacción por parte de la Emisora en razón de la cual la misma celebre una venta o intercambio de activos fijos o capital social cuando el valor de mercado de la contraprestación percibida por parte de la Emisora sea mayor o igual al valor de mercado de los activos fijos o capital social vendido, intercambiado o enajenado de otra manera por parte de la Emisora, valor a ser determinado por el Directorio de la Emisora; o B) cualquier transacción de venta o leasing conforme a la cual la Emisora venda cualquiera de sus activos y luego alquile esos mismos activos vendidos; siempre que el producido de dicha transacción para la Emisora sea igual o mayor al valor de dichos activos en el momento de dicha transacción según sea razonablemente determinado por La Emisora.

(iv) Seguros: la sociedad deberá contratar y mantener pagos todos los seguros que resulten pertinentes conforme su actividad, en compañías que sean de reputación y solvencia aceptables.

(v) Cumplimiento de las leyes y contratos: la Emisora cumplirá: 1) con todas las leyes, decretos, resoluciones y normas de la República Argentina o de cualquier órgano gubernamental o subdivisión política que posea jurisdicción sobre el Emisor; 2) todos los compromisos y demás obligaciones contraídas en contratos respecto de los cuales la Emisora sea parte.

Ante un incumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas, se considerará un “Evento de incumplimiento” conforme el apartado siguiente.

La Emisora se obliga a remitir toda la documentación que indique el Reglamento del Mercado en donde negocie y liste con la periodicidad que el mismo indique.

(vi) La sociedad renovará a su vencimiento el contrato celebrado con el fiduciario de garantía de las emisiones en circulación.

**e) Causas de Incumplimiento**

Evento de incumplimiento: A partir de la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y, mientras existan aportes adeudados de las Obligaciones Negociables, “Evento de Incumplimiento” será cualquiera de los siguientes hechos, sea cual fuere el motivo de dicho Evento de Incumplimiento, incluidos una disposición legal, una sentencia, mandamiento u orden judicial, siempre que subsistan a la fecha del acaecimiento del mismo, los cuales se enumeran en forma ejemplificativa:

1) Falta de pago de cualquier importe, ya sea de capital y/o intereses, de las Obligaciones Negociables emitidas, cuando fueran vencidos y exigibles a su vencimiento anticipado o rescate, y dicha falta de pago persistiera por un periodo de quince días desde la fecha de vencimiento, o;

2) Si la Emisora no observara o cumpliera debidamente cualquier término o compromiso de las condiciones de la emisión detalladas en las condiciones de la emisión global y/o de las particulares de cada emisión, y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada quince días después de que cualquier tenedor haya cursado aviso por escrito al respecto al Emisor, o;

3) Si conforme el laudo del Tribunal Arbitral, cualquier declaración, garantía o certificación realizada por la Emisora o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados, en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables o en cualquier documento entregado por la Emisora conforme a las condiciones de emisión resultara incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que el Tribunal Arbitral determine que sea probable que la misma tenga efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Emisora para cumplir con sus obligaciones importantes en virtud de ellos, o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las Obligaciones Negociables, o;

4) Si se iniciaran procedimientos contra la Emisora, de acuerdo con los términos de la Ley N° 24.52 y sus modificatorias; o

5) Si la Emisora fuera declarada en quiebra o insolvente, o solicitara su propia quiebra o solicitara o contestara solicitando su propio concurso preventivo o la celebración de un acuerdo con sus acreedores o un “concurso preventivo de acreedores” judicial o extrajudicial o un acuerdo preventivo extrajudicial, o procurara acogerse a alguna ley aplicable en materia de insolvencia en relación con la totalidad o una parte sustancial de su endeudamiento, o presentara alguna contestación en la que admitiera la argumentación sustancial de un pedido de quiebra, concurso o insolvencia presentado contra ella, o;

6) Pérdida de la autorización de listado, o suspensión de la autorización de listado por parte del mercado autorizado, excepto que se origine en cambio en la normativa, o;

7) Si la Emisora solicitara o consintiera la designación de un administrador judicial, síndico, liquidador o funcionario similar para sí misma o para sus bienes, o;

8) Admitiera por escrito su incapacidad para pagar sus deudas en general a su vencimiento, o;

9) Adoptara alguna medida societaria con el propósito de dar efecto a cualquiera de los actos antedichos o su equivalente conforme a las leyes de Argentina.

Entonces, en cada uno de esos casos, cualquier tenedor titular de Obligaciones Negociables que represente el 5% (cinco por ciento) del capital total no amortizado de las Obligaciones Negociables podrá declarar el acaecimiento del Evento de Incumplimiento mediante aviso escrito a la Emisora.





Salvo declaración en contrario estipulada en el Capítulo de las Condiciones Particulares para cada Serie, la notificación de un Evento de Incumplimiento implicará el inmediato vencimiento y exigibilidad del capital de todas las Obligaciones Negociables, junto con los intereses devengados hasta la fecha de caducidad de los plazos.

Ante dicha declaración, el capital se tornará inmediatamente vencido y exigible sin ninguna otra declaración de cualquier naturaleza a menos que con anterioridad a la fecha de entrega de ese aviso se hubieran reparado las Causales de Incumplimiento que lo hubieren motivado, y no se verificaran otras nuevas. Si en cualquier momento con posterioridad a que el capital de las Obligaciones Negociables haya sido declarado vencido y exigible, y antes de que se haya obtenido o registrado una venta de bienes en virtud de la sentencia o mandamiento para el pago del dinero adeudado, la Emisora abonará una suma suficiente para pagar todos los montos vencidos de capital e intereses respecto de la totalidad de las Obligaciones Negociables que se hayan tomado exigibles, con más los intereses moratorios, y se hayan reparado cualesquiera otros incumplimientos referidos a esas Obligaciones Negociables, entonces la caducidad quedará sin efecto.

En los Prospectos de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo la presente Emisión Global se podrán establecer diferentes causales de incumplimiento, sin que se puedan excluir las causales ya enumeradas.

Mora. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por "La Emisora", en los plazos indicados, la constituirá en mora sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa de ninguna naturaleza lo cual ocasionara la ejecución de la garantía o la ejecución de los valores negociables conforme se disponga en las condiciones de emisión en cada oportunidad. Cuando habiendo vencido servicios de amortización de capital e intereses, existan importes adeudados por el Emisor, éstos devengarán como única compensación, intereses entre pactados y punitivos a una tasa nominal anual, desde el momento en que dichos importes se hicieran exigibles y hasta su efectiva cancelación, conforme se establecen en las condiciones de emisión de cada una de las emisiones.

Se informa que el contrato de fideicomiso que garantiza la emisión se encontrara incluido en el Prospecto como Anexo y a disposición de los inversores.

e) Disposiciones adicionales aplicables a las Obligaciones Negociables en circulación

(a) Creación de nuevas Obligaciones Negociables. La Emisora podrá periódicamente sin el consentimiento de los tenedores de Obligaciones Negociables en circulación, crear y emitir sucesivas series de Obligaciones Negociables;

(b) Estados contables: la Emisora se compromete a poner a disposición de los tenedores de las Obligaciones Negociables en su domicilio legal, una copia completa del balance, el estado de los resultados de las operaciones, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos para cada uno de los ejercicios económicos del Emisor, auditados y certificados por contadores públicos independientes elegidos por la Emisora. A costo del solicitante la Emisora entregará copias.

### CAPITULO III.

#### INFORMACION CONTABLE

##### a) Información contable y financiera

Los Estados Contables están expresados en pesos y confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza. Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año calendario.

La información contable de la empresa incluida en este Prospecto respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 ha sido extraída de los estados contables de la empresa, los que han sido realizados por la Contadora Pública Silvina Laura Sad, Matrícula 4217 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza. El ejercicio económico de la Emisora cierra el 31 de diciembre de cada año.

#### Redondeo

Ciertos montos que figuran en este Prospecto (inclusive montos porcentuales) han estado sujetos a ajustes por redondeo. En consecuencia, las cifras que se indican para la misma categoría presentadas en distintos cuadros o diferentes partes de este Prospecto pueden variar levemente y las cifras que se indican como totales en ciertos cuadros pueden no corresponder a la suma aritmética de las cifras que las preceden.

1) Información contable y financiera de los últimos tres ejercicios económicos

Los siguientes cuadros presentan la información contable y financiera de la Emisora, en las fechas y para los ejercicios indicados realizados en forma comparativa.

Los estados contables se encuentran a disposición en nuestra sede social sita en calle 9 de julio 1140 tercer piso, oficina 1, Ciudad de Mendoza, y estarán disponibles en todo momento en la página web de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) en el ítem "Información Financiera" mediante la Autopista de Información Financiera (AIF).

#### Activo Total

##### Activo al 31/12/15, comparativo con 2014 - 2013 y variaciones

Activo	31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13	Var 14/15	Var 13/14	Var 14/15	Var 13/14
<b>Activo corriente</b>							
Caja y Bancos	2.250.193,57	1.946.691,19	117.313,45	303.502,38	1.829.377,74	16%	1559%
Créditos por ventas	2.058.919,43	2.334.802,38	1.148.053,91	-275.882,95	1.186.748,47	-12%	103%
Otros créditos	405.009,29	68.029,93	41.090,50	336.979,36	26.939,43	495%	66%
Inversiones	1.398.348,49	0,00	150.000,00	1.398.348,49	-150.000,00		
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>6.112.470,78</b>	<b>4.349.523,50</b>	<b>1.456.457,86</b>	<b>1.762.947,28</b>	<b>2.893.065,64</b>	<b>41%</b>	<b>199%</b>
<b>Activo no corriente</b>							
Bienes de uso	17.455,29	24.370,08	15.623,18	-6.914,79	8.746,90	-28%	56%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>17.455,29</b>	<b>24.370,08</b>	<b>15.623,18</b>	<b>-6.914,79</b>	<b>8.746,90</b>	<b>-28%</b>	<b>56%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.129.926,07</b>	<b>4.373.893,58</b>	<b>1.472.081,04</b>	<b>1.756.032,49</b>	<b>2.901.812,54</b>	<b>40%</b>	<b>197%</b>

A diciembre de 2014 se aprecia un crecimiento del total de activos del orden del 199%. El mismo se puede explicar en el aumento de los créditos otorgados en pesos, respecto al año 2013. Esto se advierte porque en ese año se inició la actividad de la empresa, registrándose



las primeras operaciones comerciales. Al 31 de diciembre de 2015, el crecimiento del total de activo fue del 40% con respecto al ejercicio anterior. Si bien los créditos por ventas registraron una disminución con respecto a 2014, se incrementó el rubro inversiones explicando el porcentaje. Con ello se inicia un proceso de expansión en el otorgamiento de créditos que es uno de los objetivos planteado en la empresa.

## Pasivo Total y Patrimonio Neto

## Pasivo y Patrimonio Neto al 31/12/15, comparativo con 2014 - 2013 y variaciones

Pasivo	31-Dic-15	31-Dic-14	31-Dic-13	Var 14/15	Var 13/14	Var % 14/15	Var % 13/14
<b>Pasivo corriente</b>							
Deudas Comerciales	3.711.300,45	3.794.573,62	1.326.139,31	-83.273,17	2.468.434,31	-2%	186%
Deudas Sociales	20.327,63	19.488,43	5.715,60	839,20	13.772,83	4%	241%
Deudas Fiscales	287.243,07	292.037,93	20.319,49	-4.794,86	271.718,44	-2%	1337%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.018.871,15</b>	<b>4.106.099,98</b>	<b>1.352.174,40</b>	<b>-87.228,83</b>	<b>2.753.925,58</b>	<b>-2%</b>	<b>204%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>							
no existen							
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.018.871,15</b>	<b>4.106.099,98</b>	<b>1.352.174,40</b>	<b>-87.228,83</b>	<b>2.753.925,58</b>	<b>-2%</b>	<b>204%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>							
Según estado respectivo	2.111.054,91	267.793,59	119.906,64	1.843.261,32	147.886,95	688%	123%
<b>PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.129.926,06</b>	<b>4.373.893,57</b>	<b>1.472.081,04</b>	<b>1.756.032,49</b>	<b>2.901.812,53</b>	<b>40%</b>	<b>197%</b>

El incremento del activo comentado en los párrafos anteriores, tiene concomitante con él, un aumento del pasivo generado principalmente por la evolución de las deudas comerciales, base del sostenido ascenso de las ventas en los períodos considerados. El crecimiento del pasivo entre 2013 y 2014 alcanza una 204%, que tiene su explicación en que el 2013 fue el año de inicio de actividades y es en el ejercicio siguiente donde comienza a definirse la actividad. Lo que se refleja en el ejercicio 2015 con una disminución del 2%, manteniéndose prácticamente los niveles de endeudamiento a valores corrientes.

Comparativamente a estas cifras El Patrimonio Neto crece en 123% entre el primer ejercicio 2013 y el segundo 2014. Pero es en el tercer año de actividad donde se verifica un aumento del 688%, producto de las utilidades generadas. En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se incorporan Reservas y Resultados del Ejercicio que explican el porcentaje.

## Estado de Resultados

## Estado de Resultado al 31/12/2015, comparativo con 2014 - 2013

Estado de Resultados	31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13	15/14	14/13
Ingresos Descuento Comercio	2.719.565,73	1.500.858,18	439.727,46	81,20%	241,32%
Ingresos Arancel Comercio	1.206.048,95	701.237,67	195.273,74	71,99%	259,10%
Ingresos Com. Resúmenes Clientes	1.437.028,11	754.268,33	117.618,12	90,52%	541,29%
Ingresos Intereses Resarcitorios Clientes	101.814,48	39.698,33	6.190,42	156,47%	541,29%
Ingresos Com. Revista Clientes	86.320,12				
Ingresos Punitivos Clientes	38.753,24				
Ingresos Com. Cobranza Prejudicial	30.171,59				
Ingresos Com. Estudio Jurídico Nota de Debito	44.940,11				
<b>Ventas Totales</b>	<b>5.664.642,33</b>	<b>2.996.062,51</b>	<b>758.809,74</b>	<b>89,07%</b>	<b>294,84%</b>
Gastos de Administración	-71.816,03	-124.375,51	-65.437,57	-42,26%	90,07%
Gastos de Comercialización	-3.865.530,64	-2.246.744,69	-575.005,86	72,05%	290,73%
Gastos Financieros	-1.096.176,02	-499.475,55	-101.670,66	119,47%	391,27%
Otros Ingresos	1.241.571,68	28.570,19	3.210,99	4245,69%	789,76%
<b>Resultado antes de impuesto</b>	<b>1.872.691,32</b>	<b>154.036,95</b>	<b>19.906,64</b>	<b>1115,74%</b>	<b>673,80%</b>
Impuesto a las ganancias	665.742,46	36.093,18	5.726,57	1744,51%	530,28%
<b>Resultado después de impuesto</b>	<b>1.206.948,86</b>	<b>117.943,77</b>	<b>14.180,07</b>	<b>923,33%</b>	<b>731,76%</b>

Podemos señalar un incremento sostenido del rubro ventas en los tres primeros ejercicios económicos de la empresa. Así en el período 2013-2014 el incremento fue cercano al 294,84% tal como se indica en el comparativo de las cifras. Aquí ponemos de relieve los argumentos expresados en los otros estados contables, relativos al inicio de actividades en el 2013. Para el ejercicio 2015 las ventas aumentaron en 89,07% respecto del año anterior, siendo en el año de \$ 5.664.642,33

En función de lo expuesto, es que se ha obtenido un resultado antes del impuesto a las ganancias es de \$ 1.872.691,32 para el año 2015.

2) **Estados contables por períodos intermedios.** No existen estados contables por períodos intermedios, a la fecha del presente Prospecto.

3) **Exportaciones.** La empresa no opera en el mercado internacional.

4) **Información sobre procesos legales.** CUMAR S.A. no se encuentra inmersa en procesos legales, de arbitraje, concursos comerciales, quiebras, acciones gubernamentales que afecten la rentabilidad y/o la situación financiera de la misma.

**5) Política de dividendos. Dividendos y Agentes Pagadores**

CUMAR S.A. no ha implementado restricciones respecto a los dividendos. La emisora no tiene tenedores de acciones no residentes por lo cual no se ha implementado procedimientos para que los tenedores no residentes reclamen sus dividendos. No se ha implementado una política de dividendos previamente definida.

De acuerdo al artículo decimo séptimo del Estatuto de CUMAR S.A., dispone que las ganancias líquidas y realizadas deben destinarse: a) a reserva legal (del 5% al 20% del capital suscrito), b) a remuneración del directorio y c) dividendo de acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos El saldo se destinará a dividendos de acciones ordinarias o constitución de reserva facultativa o al destino que la asamblea determine.

La declaración, monto y pago de dividendos sobre las acciones de CUMAR S.A. debe resolverse en Asamblea General Ordinaria.

**b) Cambios significativos.** No han ocurrido cambios significativos ni hechos relevantes ocurridos desde la fecha de los Estados Contables anuales incluidos en el presente Prospecto.

**- ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, comparativo con los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Activo al 31/12/15, comparativo con 2014 - 2013 y variaciones							
Activo	31-Dic-15	31-Dic-14	31-Dic-13	Var 14/15	Var 13/14	Var 14/15	Var 13/14
<i>Activo corriente</i>							
Caja y Bancos	2.250.193,57	1.946.691,19	117.313,45	303.502,38	1.829.377,74	16%	1559%
Créditos por ventas	2.058.919,43	2.334.802,38	1.148.053,91	-275.882,95	1.186.748,47	-12%	103%
Otros créditos	405.009,29	68.029,93	41.090,50	336.979,36	26.939,43	495%	66%
Inversiones	1.398.348,49	0,00	150.000,00	1.398.348,49	-150.000,00		
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>6.112.470,78</b>	<b>4.349.523,50</b>	<b>1.456.457,86</b>	<b>1.762.947,28</b>	<b>2.893.065,64</b>	<b>41%</b>	<b>199%</b>
<i>Activo no corriente</i>							
Bienes de uso	17.455,29	24.370,08	15.623,18	-6.914,79	8.746,90	-28%	56%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>17.455,29</b>	<b>24.370,08</b>	<b>15.623,18</b>	<b>-6.914,79</b>	<b>8.746,90</b>	<b>-28%</b>	<b>56%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.129.926,07</b>	<b>4.373.893,58</b>	<b>1.472.081,04</b>	<b>1.756.032,49</b>	<b>2.901.812,54</b>	<b>40%</b>	<b>197%</b>

Pasivo y Patrimonio Neto al 31/12/15, comparativo con 2014 - 2013 y variaciones							
Pasivo	31-Dic-15	31-Dic-14	31-Dic-13	Var 14/15	Var 13/14	Var % 14/15	Var % 13/14
<i>Pasivo corriente</i>							
Deudas Comerciales	3.711.300,45	3.794.573,62	1.326.139,31	-83.273,17	2.468.434,31	-2%	186%
Deudas Sociales	20.327,63	19.488,43	5.715,60	839,20	13.772,83	4%	241%
Deudas Fiscales	287.243,07	292.037,93	20.319,49	-4.794,86	271.718,44	-2%	1337%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.018.871,15</b>	<b>4.106.099,98</b>	<b>1.352.174,40</b>	<b>-87.228,83</b>	<b>2.753.925,58</b>	<b>-2%</b>	<b>204%</b>
<i>Pasivo no corriente</i>							
no existen							
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.018.871,15</b>	<b>4.106.099,98</b>	<b>1.352.174,40</b>	<b>-87.228,83</b>	<b>2.753.925,58</b>	<b>-2%</b>	<b>204%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>							
Según estado respectivo	2.111.054,91	267.793,59	119.906,64	1.843.261,32	147.886,95	688%	123%
<b>PASIVO + PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.129.926,06</b>	<b>4.373.893,57</b>	<b>1.472.081,04</b>	<b>1.756.032,49</b>	<b>2.901.812,53</b>	<b>40%</b>	<b>197%</b>



## Estado de Resultado al 31/12/2015, comparativo con 2014 - 2013

Estado de Resultados	31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13	15/14	14/13
Ingresos Descuento Comercio	2.719.565,73	1.500.858,18	439.727,46	81,20%	241,32%
Ingresos Arancel Comercio	1.206.048,95	701.237,67	195.273,74	71,99%	259,10%
Ingresos Com. Resúmenes Clientes	1.437.028,11	754.268,33	117.618,12	90,52%	541,29%
Ingresos Intereses Resarcitorios Clientes	101.814,48	39.698,33	6.190,42	156,47%	541,29%
Ingresos Com. Revista Clientes	86.320,12				
Ingresos Punitivos Clientes	38.753,24				
Ingresos Com. Cobranza Prejudicial	30.171,59				
Ingresos Com. Estudio Juridico Nota de Debito	44.940,11				
<b>Ventas Totales</b>	<b>5.664.642,33</b>	<b>2.996.062,51</b>	<b>758.809,74</b>	<b>89,07%</b>	<b>294,84%</b>
Gastos de Administración	-71.816,03	-124.375,51	-65.437,57	-42,26%	90,07%
Gastos de Comercialización	-3.865.530,64	-2.246.744,69	-575.005,86	72,05%	290,73%
Gastos Financieros	-1.096.176,02	-499.475,55	-101.670,66	119,47%	391,27%
Otros Ingresos	1.241.571,68	28.570,19	3.210,99	4245,69%	789,76%
<b>Resultado antes de impuesto</b>	<b>1.872.691,32</b>	<b>154.036,95</b>	<b>19.906,64</b>	<b>1115,74%</b>	<b>673,80%</b>
Impuesto a las ganancias	665.742,46	36.093,18	5.726,57	1744,51%	530,28%
<b>Resultado despùes de impuesto</b>	<b>1.206.948,86</b>	<b>117.943,77</b>	<b>14.180,07</b>	<b>923,33%</b>	<b>731,76%</b>

Síntesis de Resultados	31-dic-15	% s/ventas
Ventas Totales	5.664.642,33	
Ganancia Operativa	2.968.867,34	52,41%
Ganancia despues de Resultado Financieros	1.872.691,32	33,06%
Ganancia Neta	1.206.948,86	21,31%

Síntesis de la situación Patrimonial	31-dic-15
Total de Activos	6.129.926,06
Total de Pasivos	4.018.871,15
Total de aportes de los accionistas	100.000,00
Total de Reservas	76.745,48
Total de resultados no asignados	1.934.309,43
Total de Patrimonio Neto	2.111.054,91

- Estado de Situación Patrimonial al 30/06/2016 comparativo con el cerrado al 31/12/2015

## Estado de Situación Patrimonial

Activo	Actual	Anterior	Pasivo	Actual	Anterior
<b>Activo corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
Caja y Banco	4.695.852,04	2.250.193,57	Deudas Comerciales	6.549.630,43	3.711.300,45
Creditos por Ventas	4.401.670,63	2.058.919,43	Deudas Sociales	16.847,45	20.327,63
Otros créditos	100.575,50	405.009,29	Deudas Fiscales	858.627,96	287.243,07
Inversiones	1.670.290,08	1.398.348,49	-----		
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>10.868.388,25</b>	<b>6.112.470,78</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>7.425.105,84</b>	<b>4.018.871,15</b>
<b>Activo no corriente</b>			<b>Pasivo No Corriente</b>		
Bienes de Uso	13.997,89	17.455,29	No existen	-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>13.997,89</b>	<b>17.455,29</b>	<b>Total del pasivo no Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
			<b>Total del pasivo</b>	<b>7.425.105,84</b>	<b>4.018.871,15</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			Según Estado respectivo	3.457.280,29	2.111.054,91
<b>Total Activo</b>	<b>10.882.386,13</b>	<b>6.129.926,06</b>	<b>Total Pasivo + Patrimonio Neto</b>	<b>10.882.386,13</b>	<b>6.129.926,06</b>

- Estado de Resultado al 30/06/2016 comparativo con el cerrado al 31/12/2015





Estado de Resultados	Actual	Anterior
Ingresos Descuento Comercio	1.802.514,69	2.719.565,73
Ingresos Arancel Comercio	782.454,75	1.206.048,95
Ingresos Com. Resúmenes Clientes	1.342.504,77	1.437.028,11
Ingresos Intereses Resarcitorios Clientes	211.842,86	101.814,48
Ingresos Com. Revista Clientes	142.040,00	86.320,12
Ingresos Punitorios Clientes	106.666,67	38.753,24
Ingresos Com. Cobranza Prejudicial	53.438,09	30.171,59
Ingresos Com. Estudio Juridico	52.490,48	44.940,11
<b>Ventas Totales</b>	<b>4.493.952,31</b>	<b>5.664.642,33</b>
Gastos de Administración	-41.760,48	-71.816,03
Gastos de Comercialización	-3.033.022,99	-3.865.530,64
Gastos Financieros	-564.985,00	-1.096.176,02
Otros Ingresos	585.165,91	1.241.571,68
<b>Resultado antes de impuesto</b>	<b>1.439.349,75</b>	<b>1.872.691,32</b>
Impuesto a las ganancias		665.742,46
<b>Resultado despùes de impuesto</b>	<b>1.439.349,75</b>	<b>1.206.948,86</b>

No se ha determinado el Impuesto a las ganancias por el período regular cerrado el 30/06/16, dado que no es exigible a la fecha y se establece por ejercicio anual.

## b) Indicadores

		31-dic-15	31-dic-14	31-dic-13
Liquidez	AC/PC	1,521	1,059	1,077
Solvencia	PN/P	0,525	0,065	0,089
Inmovilización de la inversión	ANC/A	0,003	0,006	0,011
Rentabilidad del Período	RE/PNP	1,015	0,608	0,332

  

		30-jun-16	31-dic-15
Liquidez	AC/PC	1,456	1,521
Solvencia	PN/P	0,458	0,525
Inmovilización de la inversión	ANC/A	0,001	0,003
Rentabilidad del Período	RE/PNP	0,517	1,015

## c) Capitalización y endeudamiento al 31/12/2015

<b>Estado de Endeudamiento del Emisor</b>	
<i>Deudas comerciales</i>	3.711.300,45
<i>Remuneraciones, cargas soc. y fiscales</i>	307.570,70
<i>Otras obligaciones a corto plazo</i>	-
<b>Total de Deuda a Corto Plazo no Garantizada</b>	<b>4.018.871,15</b>
<i>Préstamo bancarios y financieros a corto plazo</i>	-
<b>Total de la Deuda a Corto Plazo Garantizada</b>	<b>-</b>
<b>Total de la Deuda a Corto Plazo</b>	<b>4.018.871,15</b>
<i>Bancos y otras deudas garantizadas largo Plazo</i>	-
<b>Total de Deuda a Largo Plazo Garantizada</b>	<b>-</b>
<b>Total de la Deuda a Largo Plazo</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>4.018.871,15</b>
<b>Estado de Capitalización del Emisor</b>	
<i>Capital</i>	100.000,00
<i>Reservas legal</i>	5.000,00
<i>Reserva Facultativa</i>	71.745,48
<i>Ajustes de Capital</i>	-
<i>Aportes no capitalizados</i>	-
<i>Resultados no asignados</i>	1.934.309,43
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>2.111.054,91</b>



## d) Capitalización y endeudamiento al 30/06/2016

<b>Estado de Endeudamiento del Emisor</b>	
<i>Deudas comerciales</i>	6.549.630,43
<i>Remuneraciones, cargas soc. y fiscales</i>	875.475,41
<i>Otras obligaciones a corto plazo</i>	-
<b>Total de Deuda a Corto Plazo no Garantizada</b>	<b>7.425.105,84</b>
<i>Préstamo bancarios y financieros a corto plazo</i>	-
<b>Total de la Deuda a Corto Plazo Garantizada</b>	<b>-</b>
<b>Total de la Deuda a Corto Plazo</b>	<b>7.425.105,84</b>
<i>Bancos y otras deudas garantizadas largo Plazo</i>	-
<b>Total de Deuda a Largo Plazo Garantizada</b>	<b>-</b>
<b>Total de la Deuda a Largo Plazo</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>7.425.105,84</b>
<b>Estado de Capitalización del Emisor</b>	
<i>Capital</i>	100.000,00
<i>Reservas legal</i>	10.000,00
<i>Reserva Facultativa</i>	1.216.831,47
<i>Ajustes de Capital</i>	-
<i>Aportes no capitalizados</i>	-
<i>Resultados no asignados</i>	2.130.448,81
<b>Total del Patrimonio Neto</b>	<b>3.457.280,29</b>

**CAPÍTULO IV****DOCUMENTOS A DISPOSICION**

Copia del presente Prospecto, de los Estados Contables de la emisora, del contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía, y de la documentación respaldatoria de la información brindada en el presente Prospecto se encuentran a disposición del público Inversor en el domicilio social de la Emisora sito en calle 9 de julio 1140, 3er piso, Of 1, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y en [www.tarjetaultra.com.ar](http://www.tarjetaultra.com.ar). El Prospecto se encuentra a disposición en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar) en el ítem "Información Financiera", y en los medios autorizados en el Mercado donde se negocie, en el domicilio del Agente Colocador que se designe en cada una de las series.

**EMISORA****CUMAR S.A.**

9 de Julio N°1140, piso 3 of. 1  
Ciudad de Mendoza  
Provincia de Mendoza

**ORGANIZADOR****PORTFOLIO S.A.**

Agente Asesor de Mercado de Capitales  
Matricula N°493  
Montevideo 87, 4° piso, Of. A  
Ciudad de Mendoza/ Provincia de Mendoza

**ASESOR LEGAL DE LA EMISORA**

Dra. Carina Fedra Egea  
Montevideo 87, 4to A  
Ciudad de Mendoza





**Bolsa de Comercio de Rosario**

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.